

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO.
AYUNTAMIENTO EL DÍA 11 DE MAYO DE 2021.**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Ángel Viveros Gutiérrez

CONCEJALES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D.^a Macarena Orosa Hidalgo
D. José Ventura Sousa Piña
D.^a María Teresa González Ausín
D. Iván López Marina
D.^a Emilia Escudero Amado
D. Agustín González Plasencia
D.^a María Dolores Galache Vallejo

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

D. Francisco Javier Becerra Redondo
D.^a María Mercedes Peña Carrero
D. Víctor Herrera Medina (*se incorpora iniciado Punto 2*)
D.^a Fátima Heredia Ramírez
D. Juan Carlos García Barón

PODEMOS COSLADA

D. Julio Huete Pérez
D.^a Virginia Robles López
D. Santiago de Miguel Esteban
D.^a Rosa María Martínez Mata

CIUDADANOS COSLADA

D.^a Julia Gómez Galdón
D.^a Susana Vicens Herrero

VOX COSLADA

D. José Manuel Bleda Morales
D. Isaac García Narros

GRUPO MIXTO

D. Fernando Romero Castro

NO ADSCRITOS

D.^a Aránzazu Molinello Fernández
D. David Cuenca García
D. Alejandro Martín Pérez



INTERVENTOR GENERAL:



D. José Viñas Bosquet

SECRETARIA GENERAL:

D.^a Isabel Mónica Ayuso García

En la Villa de Coslada, y mediante videoconferencia conforme a los fundamentos del Decreto de la convocatoria, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día once de mayo del dos mil veintiuno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunió en sesión ordinaria y en

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> 
---	---

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	---

primera convocatoria, el Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, asistiendo las personas arriba indicadas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD Y DECLARACIÓN DE TERRITORIALIDAD DE LOS MIEMBROS CONCURRENTES A LA SESIÓN.

Sr. Presidente: ¿Están todos ustedes en territorio nacional?

Señora secretaria.

Por unanimidad...

¿Ya está el señor Herrera? Es que no le tengo en pantalla.

Sra. Secretaria: No, todavía no.

Sr. Presidente: Entonces, señora secretaria, ¿qué procede? Luego preguntar...

Sra. Secretaria: Se puede empezar, y cuando él se incorpore, preguntarle que asienta también a su presencia en territorio español, y ya está.

Sr. Presidente: Pues todos los concurrentes, excepto el señor Herrera, que todavía no ha podido ingresar, declaran estar en territorio nacional. Por consiguiente, damos por aprobado el punto número 1.

Por la Secretaría se efectúa la comprobación de identidad de los asistentes y mediante respuesta afirmativa por asentimiento de los miembros electos presentes en el acto, preguntados por el Sr. Alcalde, la comprobación de encontrarse en territorio español por exigencia del art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 abril, mediante declaración personal, dándose cumplido el trámite referido en el presente punto.

2.- APROBAR, SI PROCEDE, LA ADOPCIÓN DEL SISTEMA NOMINAL DE VOTACIÓN.

Por el Sr. Presidente se indica que se procederá según lo acordado en la Junta de Portavoces sobre la aprobación del sistema de votación nominal, indicando la Secretaria que como se ha realizado en sesiones anteriores, para abreviar el llamamiento, se preguntará a cada portavoz de Grupo Municipal. Tras ello, se somete a votación, preguntando la Sra. Secretaria el sentido del voto a cada uno de los Portavoces y a los Concejales no adscritos, resultando aprobada la propuesta de adopción del sistema nominal por unanimidad de los veinticuatro miembros de la Corporación. Presentes.

Se incorpora el Sr. Herrera Medina, una vez que el Alcalde ha cedido la palabra a la Secretaria y ésta ha iniciado el llamamiento para la emisión de voto, indicando la Secretaria que al no encontrarse presente en el momento de iniciarse la votación, no se computa su voto.

Sr. Presidente: Ahora, antes de pasar al siguiente punto, al punto 3 del orden del día, sí procede, ya que se ha incorporado más tarde, preguntar al señor Herrera si se encuentra en territorio nacional.

Sr. Herrera Medina: Sí, señor Alcalde.

	<p>Código de firma: K1BL-63ZG-5961-6225-4055-1045</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-63ZG-5961-6225-4055-1045</p> 
	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 

3- DAR CUENTA DE LA DESIGNACIÓN DE D.ª SUSANA VICENS HERRERO COMO PORTAVOZ SUPLENTE DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS COSLADA. Por la Secretaria General se da lectura a la propuesta de Alcaldía sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

“En la sesión extraordinaria celebrada por Pleno del Ayuntamiento el 04/07/2019 se dio cuenta de la Constitución de los grupos políticos municipales, constando la denominación del grupo, los concejales que lo integran y la designación de sus Portavoces y Portavoces suplentes.

Con fecha 09/04/2021, registro de entrada en este Ayuntamiento nº 5233, el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Coslada presenta escrito comunicando que dicho grupo ha designado a D.ª Susana Vicens Herrero como **Portavoz suplente** del Grupo Municipal Ciudadanos Coslada, cambiando la anterior designación formalizada por escrito de fecha 18 de junio de 2019 (RE 12128).

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Orgánico Municipal y con los artículos 24.2 y 25 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que disponen: “... se hará constar la designación de Portavoz del grupo, pudiendo designarse también suplentes” y “De la constitución de los grupos políticos y de sus integrantes y portavoces, el Presidente dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre ...”, se da cuenta al Pleno de:

- La designación de **D.ª Susana Vicens Herrero** como **Portavoz suplente** del Grupo Municipal Ciudadanos Coslada.”

La Corporación queda enterada.

4.- DAR CUENTA DE LA NUEVA COMPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS COSLADA POR ABANDONO DEL MISMO DEL CONCEJAL D. ALEJANDRO MARTÍN PÉREZ, Y DEL PASE A LA SITUACIÓN DE CONCEJAL NO ADSCRITO DE ESTE AYUNTAMIENTO. Por la Secretaria General se da lectura a la propuesta de Alcaldía sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:



“En la sesión del Pleno de 4 de julio de 2019, se dio cuenta de la constitución del grupo municipal de Denominación: **CIUDADANOS COSLADA** (nº de registro 12128, de 18 de junio de 2019), con los siguientes integrantes:



D.ª JULIA GÓMEZ GALDÓN
D.ª ARÁNZAZU MOLINELLO FERNÁNDEZ
D. DAVID CUENCA GARCÍA
D. ALEJANDRO MARTÍN PÉREZ
D.ª SUSANA VICENS HERRERO

En la sesión del Pleno de fecha 5 de abril de 2021, tras la comunicación de dos concejales de sus bajas en el Grupo municipal Ciudadanos Coslada se dio cuenta de:

- la modificación del grupo municipal **CIUDADANOS COSLADA** quedando con los siguientes integrantes:

D.ª JULIA GÓMEZ GALDÓN
D. ALEJANDRO MARTÍN PÉREZ
D.ª SUSANA VICENS HERRERO

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> 
---	---

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	---

- la situación de Concejales no adscritos a grupo político de:

D. DAVID CUENCA GARCÍA
D.ª ARÁNZAZU MOLINELLO FERNÁNDEZ

Con fecha 29 de abril de 2021, D. Alejandro Martín Pérez ha comunicado a la Alcaldía y ésta ha dado traslado a la Secretaría en el día de la fecha, de su baja voluntaria en el partido Ciudadanos Partido de la Ciudadanía y solicitado su baja en el Grupo Municipal Ciudadanos Coslada, pasando a ser Concejales no adscritos.

A la vista de lo anterior, del informe jurídico emitido por la Secretaria General de fecha 05/05/2021, y de conformidad con los artículos: 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; art. 81 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Coslada; y art. 32 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, se DA CUENTA al Pleno Municipal de:

PRIMERO: La modificación del grupo municipal **CIUDADANOS COSLADA** quedando con los siguientes integrantes:

D.ª JULIA GÓMEZ GALDÓN
D.ª SUSANA VICENS HERRERO

SEGUNDO: La situación de Concejales no adscritos a grupo político de:

D. ALEJANDRO MARTÍN PÉREZ.”

La Corporación queda enterada.

A) PARTE DISPOSITIVA:

5.- APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIA DEL 05 DE ABRIL DE 2021 Y ORDINARIA DEL 13 DE ABRIL DE 2021.

El Sr. Alcalde pregunta si alguien tiene que hacer alguna objeción a las actas.

No habiendo objeciones a las mismas se entienden aprobadas conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM).

6.- MODIFICAR EL ACUERDO PLENARIO DE 4 DE JULIO DE 2019, PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, DISPOSITIVO SEGUNDO, Y MODIFICADO EN SESIÓN DEL PLENO DEL 13 DE ABRIL DE 2021, PUNTO 4, SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

Por la Secretaria General se da lectura a la propuesta de Alcaldía sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

“Habiendo sido modificada la composición del Grupo Municipal Ciudadanos Coslada, y el pase a la condición de concejal no adscrito de D. Alejandro Martín Pérez.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaria General de fecha 05/05/2021, en el que consta que derivado de la modificación de la composición del grupo político y del pase a la condición de concejal no adscrito, habrá de modificarse el acuerdo plenario de creación de las Comisiones Informativas de 4 de julio de 2019, punto 5 del orden del día, dispositivo SEGUNDO, y modificada en sesión del Pleno de 13 de abril de 2021, punto 4 conforme a la

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> 
	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 

nueva composición numérica de los grupos, puesto que varía el voto ponderado del grupo de Ciudadanos Coslada, precisando la participación de los Concejales no adscritos, con voz y voto en todas las Comisiones y la ponderación de voto del Grupo Municipal Ciudadanos Coslada que pasa de tener tres miembros a tener dos.

SE PROPONE al Pleno:

UNICO.- Modificar el acuerdo plenario del 4 de julio de 2019, Punto 5, apartado SEGUNDO, y modificado en sesión del Pleno de 13 de abril de 2021, punto 4, sobre la composición de las Comisiones Informativas Permanentes haciendo uso del voto ponderado, quedando con la siguiente redacción:

Presidente: Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Viveros Gutiérrez, que podrá delegarlo en un miembro de la Comisión.

Vocales: uno por cada grupo político.

GRUPO MUNICIPAL	Nº VOCALES	Nº DE VOTOS
SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA	1	8
POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA	1	5
CIUDADANOS COSLADA	1	2
PODEMOS COSLADA	1	4
VOX COSLADA	1	2
MIXTO (MAS MADRID)	1	1

CONCEJALA NO ADSCRITA (D. ^a Aránzazu Molinello Fernández)	1	1
CONCEJAL NO ADSCRITO (D. David Cuenca García)	1	1
CONCEJAL NO ADSCRITO (D. Alejandro Martín Pérez)	1	1

TOTALES	9	25
----------------	----------	-----------

Secretario: el de la Corporación, que podrá delegarlo en un funcionario municipal.



Interventor: el de la Corporación."



A continuación el Sr. Alcalde invita a los portavoces y concejales no adscritos a intervenir y no habiendo intervenciones se pasa a la votación.

Sometido el asunto a **votación**, el **Pleno Municipal** por unanimidad **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

7.- ACCEDER AL RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD SOLICITADO POR EL TRABAJADOR MUNICIPAL, D. OSCAR RIOJA MORCUENDE, PARA REALIZAR UNA ACTIVIDAD A DESARROLLAR POR CUENTA PROPIA EN EL SECTOR DE LA ABOGACÍA PROFESIONAL EN UNA ASESORÍA JURÍDICA. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

Página 5 de 57

	Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045
	

	Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015
	

“La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuenta en sesión **ordinaria** celebrada el día 27 de abril de 2021, tras examinar la propuesta presentada por la Concejala de Hacienda de fecha 15 de abril de 2021, **acordó con 25 votos a favor**, voto de D^a Macarena Orosa Hidalgo (8 votos, Grupo Municipal Socialista), D. Julio Huete Pérez (4 votos, Grupo Municipal Podemos), voto de D^a Mercedes Peña Carrero (5 votos, Grupo Municipal Popular), D^a Susana Vicens Herrero (3 votos, Grupo Municipal de Ciudadanos), D. Isaac García Narros (2 votos, Grupo Municipal de VOX COSLADA), D. Fernando Romero Castro (1 voto, Grupo Mixto), D^a. Aránzazu Molinello Fernández (1 voto, Concejala No Adscrita) y D. David Cuenca García (1 voto, Concejala No Adscrita) **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO:**

“PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS SOBRE LA COMPATIBILIDAD PARA REALIZAR UNA ACTIVIDAD A DESARROLLAR POR CUENTA PROPIA EN EL SECTOR DE LA ABOGACÍA PROFESIONAL EN UNA ASESORÍA JURÍDICA

PRIMERO.- En fecha 11-03.2021 con nº registro de entrada 3519, D. Oscar Rioja Morcuende, Conserje de C.P., presenta escrito de solicitud de compatibilidad para realizar una actividad a desarrollar por cuenta propia en el sector de la abogacía profesional en una asesoría jurídica.

SEGUNDO.- Visto el informe favorable del Técnico de Educación, D. José Manuel Megias López de fecha 18-03-2021.

“ASUNTO: COMPATIBILIDAD SOLICITADA POR OSCAR RIOJA MORCUENDE



.....
Que no existe inconveniente en la concesión de la compatibilidad solicitada, siempre, siempre que se cumpla el artículo catorce de la citada Ley (Ley 53/1984, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas)
...”



TERCERO.- Visto el Informe de la Técnica de Relaciones Laborales, D^a Alejandra Lozano Lorente de fecha 08-04-21, que propone a la Concejala Delegada de Hacienda, RRHH y Contratación, acceder al reconocimiento de la compatibilidad solicitada, en el que comunica que:

“Primero.- Que tal y como se recoge en el informe de Técnico de Educación, respecto a la solicitud de compatibilidad de D. Óscar Rioja Morcuende: “...Que no existe inconveniente en la concesión de la compatibilidad solicitada, siempre que se cumpla el artículo catorce de la citada Ley...”

Segundo.- El artículo 16 de la Ley 53/1984 establece como disposición común que “No podrá autorizarse o reconocerse compatibilidad al personal funcionario, al personal eventual y al personal laboral cuando las retribuciones complementarias que tengan derecho a percibir del apartado b) del artículo 24 del presente Estatuto incluyan el factor de incompatibilidad al retribuido por arancel y al personal directivo, incluido el sujeto a la relación laboral de carácter especial de alta dirección”. De acuerdo al “Manual de Valoración de Puestos de Trabajo”, de este Ayuntamiento no está determinado el factor de compatibilidad como criterio de valoración en las retribuciones complementarias que se abonan en ninguno de los puestos de trabajo existentes en la plantilla.

Tercero.- Que según el artículo 14 de la Ley 53/1984, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, corresponde al Pleno de la Corporación Local, previo Informe, la resolución motivada de la compatibilidad.”

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3lAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> 
---	---

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3lAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	---

A la vista del expediente instruido se propone a la Comisión informativa, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- Acceder al reconocimiento de compatibilidad solicitado por **D. Óscar Rioja Morcuende**, para realizar una actividad a desarrollar por cuenta propia en el sector de la abogacía profesional en una asesoría jurídica, fuera del horario de trabajo del Ayuntamiento de Coslada, al Conserje C.P. del Ayuntamiento de Coslada, grupo E, antes mencionado.

Elévese al Pleno la propuesta de acuerdo.”

Sometido el asunto a **votación**, el **Pleno Municipal** por unanimidad **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

8.- APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL DISPOSITIVO PRIMERO DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN COMO PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN LO REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE COSLADA. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

“La Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía en sesión **ordinaria** celebrada el día 27 de abril de 2021, tras examinar la propuesta presentada por el Concejal de Educación, Juventud e Infancia de fecha 19 de abril de 2021, **acordó con 16 votos a favor**, voto de D. Agustín González Plasencia (8 votos, Grupo Municipal Socialista), D^a Virginia Robles López (5 votos, Grupo Municipal Podemos Coslada), D^a. Julia Gómez Galdón (3 votos, Grupo Municipal Ciudadanos) y D. Fernando Romero Castro (1 voto, Grupo Mixto), **7 votos en contra**, voto de D. Juan Carlos García Barón (5 votos, Grupo Municipal Popular), D^a. Aránzazu Molinello Fernández (1 voto, Concejala No Adscrita) y D. David Cuenca García (1 voto, Concejala No Adscrita) y **2 Abstenciones** voto de D. Isaac García Narros (2 votos, Grupo Municipal VOX COSLADA), **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO**:

“A la vista del informe presentado por el Técnico de Educación, José Manuel Megías López, de fecha 16 de abril de 2021, con relación al escrito recibido del Grupo Municipal de Podemos Coslada con nº de Registro de Entrada 3941, en el que solicita cambios en la designación de los Representante Municipales en los Consejos Escolares de varios centros escolares de Educación Infantil y Primaria. Y el Grupo Municipal de Ciudadanos Coslada, con nº de Registro 4421, de 26 de marzo de 2021, solicita la sustitución de su representante del Consejo Escolar del IES María Moliner.

Visto lo dispuesto en el artículo 126.1.c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 22 del Reglamento Orgánico Municipal.

El Concejal de Educación, Juventud e Infancia, en virtud de las competencias que le confiere el Decreto 2019/3224 de 28 de junio de 2019, propone a la COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA dictaminar favorablemente y elevar a Pleno para su aprobación la siguiente propuesta de modificación del Acuerdo Plenario de fecha 12 de noviembre de 2019:

ÚNICO.- Modificar el dispositivo PRIMERO del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación como punto 4 del orden del día de la sesión de 12 de noviembre de 2019, en

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> 
	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 

los siguientes representantes municipales y suplentes en los Consejos Escolares de los Centros Educativos Públicos de Coslada.

CENTRO	REPRESENTANTE	GRUPO POLITICO TITULAR	SUPLENTE	GRUPO POLITICO SUPLENTE
CEIP ALFREDO LANDA	Julio Huete Pérez	PODEMOS	Virginia Robles López	PODEMOS
CEIP SAN PABLO	Julio Huete Pérez	PODEMOS	Rosa Mª Martínez Mata	PODEMOS
CEIP MENÉNDEZ PIDAL	Rosa Mª Martínez Mata	PODEMOS	Santiago de Miguel Esteban	PODEMOS
IES MARÍA MOLINER	Susana Vicens Herrero	CIUDADANOS	Julia Gómez Galdón	CIUDADANOS

Elévese al Pleno la propuesta de acuerdo.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sr. Presidente: ¿Alguna cuestión? ¿Quieren intervenir sobre este punto? (...)

Sr. Cuenca: Sí. Gracias, señor Alcalde.

Buenas tardes a todos los presentes y a los vecinos que nos estén siguiendo a través de las redes. Bueno, simplemente quería intervenir, porque ya lo comentamos en la Comisión que tuvimos a efecto para este punto, y también quisiera intervenir, aparte de como representante, como implicado o como afectado en este cambio que se propone, en el que se cambia mi asignación como representante del Ayuntamiento en un Consejo Escolar, a través de otro representante del Ayuntamiento.



Ya lo comentamos en la Comisión, y lanzamos una pregunta que creo que nos contestó el delegado que lleva la parte de educación. Bueno, simplemente quisiéramos ratificar que eso es así. La pregunta que le hicimos en aquel Pleno es que queríamos saber si para ser representante del Ayuntamiento en un Consejo Escolar era necesario o imprescindible pertenecer a algún partido político o pertenecer a algún grupo municipal, ya que el único cambio que existe en mi persona para poder cambiar o para poder quitarse o cambiar esa designación es que actualmente ya no pertenezco al Grupo Municipal Ciudadanos y, por tanto, es la única condición que ha habido. Entendemos que, si eso es así, como se nos comentó en la Comisión, es porque el Ayuntamiento, o el señor Alcalde, o a quien compete, ha tomado la decisión, o se tomó la decisión de que estos grupos se repartieran, o que, por así decirlo, las representaciones en esos Consejos Escolares se repartieran entre los grupos municipales.



Entendemos que los representantes del Ayuntamiento, los Consejos Escolares, son representantes del Ayuntamiento. Entendemos que su figura es hacer un nexo de unión entre estos Consejos Escolares y el Ayuntamiento, para poder intervenir o poder tomar todas aquellas necesidades que estos colegios tengan y transmitir las al Ayuntamiento, y entendemos que no debería haber ningún sesgo político, como parece que, por este cambio, por esta asignación, sí se produce. Entonces, simplemente queremos reiterar que, así como se nos comunicó, y si no es así, que se nos diga en este Pleno que es imprescindible pertenecer a algún grupo político o estar asociado a algún grupo político para poder ser representante de estos Consejos Escolares.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. A continuación el Sr. Alcalde pregunta por las sucesivas intervenciones

Sr. Presidente: Señor García, ha pedido usted la palabra.

	Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045
	

	Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015
	

Sr. García Barón: Buenas tardes. Gracias, señor Alcalde.

El Grupo Popular votamos en contra, y quería brevemente argumentarlo. La razón por la cual el Grupo Popular ha votado en contra de la modificación de representantes municipales en los Consejos Escolares de los centros educativos públicos de Coslada se sostiene en que no disponemos de representación alguna en dichos Consejos. El hecho de no disponer de esa representación en los Consejos Escolares de nuestro municipio supone que no podamos conocer las necesidades reales de los centros educativos. Todo ello por la censura realizada por parte del equipo de Gobierno a toda la oposición.

Por tanto, votamos en contra en la Comisión, y nos ratificamos en nuestro voto en contra. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor López.

Sr. López Marina: Buenas tardes a todos y a todas.

Por empezar por el final, no es cierto que no tengan representación. Que tengan menos representación de la que ustedes consideran oportuno es discutible, pero tener, tienen en algún instituto de nuestro municipio. De manera que este debate ya se formuló en su momento, cuando se nombraron todos los consejeros, y creo que están confundiendo ese debate con el debate actual, que es simplemente cambiar unos centros. Pero bueno, allá ustedes con su posición de voto, obviamente.

Al señor David Cuenca, reiterarle lo que le comenté. No es necesario pertenecer a ningún partido para ser consejero de la Administración, como bien dice usted. Es decir, representa a la Administración y no se hace política partidista, para que nos entendamos entre todos, dentro de esos centros, porque no es la labor del consejero.

Ahora bien, el modelo de elección de ese miembro de la Administración corresponde a cada equipo de Gobierno. Este equipo de Gobierno lleva muchos años —este y los anteriores— repartiéndolo entre los miembros que forman el arco de partidos y de grupos políticos de este Ayuntamiento. Que es un modelo que puede ser modificado, sí, claro. Que es un modelo que puede gustar a unos y disgustar a otros, a la prueba me remito. Pero es el modelo con el que hemos venido trabajando últimamente. De cualquier manera, para el futuro estaremos abiertos a propuestas que se puedan hacer, analizarlas, y si son del agrado y del consenso también del equipo de Gobierno, lógicamente, se pueden llevar a cabo. Pero a día de hoy es el modelo que hay, y ha funcionado así durante mucho tiempo. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
¿Alguna segunda intervención?



Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:



Votos a favor: 15; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

Votos en contra: 8; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

Abstenciones: 2 de VOX COSLADA.

El **Pleno Municipal** por 15 votos a favor, 8 votos en contra y 2 abstenciones **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> 
---	--

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	--

9.- APROBAR, SI PROCEDE, LA PRÓRROGA DEL CONTRATO SUSCRITO CON AUNA SDAD. COOPERATIVA MADRILEÑA PARA LA GESTIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL "DIAMELA". (EXPTE. 2021/14 PROR S002/2020). Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

“La Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía en sesión **ordinaria** celebrada el día 27 de abril de 2021, tras examinar la propuesta presentada por el Concejal de Educación, Juventud e Infancia de fecha 21 de abril de 2021, **acordó con 25 votos a favor**, voto de D. Agustín González Plasencia (8 votos, Grupo Municipal Socialista), D. Juan Carlos García Barón (5 votos, Grupo Municipal Popular), D^a Virginia Robles López (4 votos, Grupo Municipal Podemos Coslada), D^a. Julia Gómez Galdón (3 votos, Grupo Municipal Ciudadanos), D. Isaac García Narros (2 votos, Grupo Municipal Vox Coslada), D. Fernando Romero Castro (1 voto, Grupo Mixto), D^a Aránzazu Molinello Fernández (1 voto, Concejala No Adscrita) y D. David Cuenca García (1 voto, Concejala No Adscrita), **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO**:

“ANTECEDENTES.-

I. El Pleno celebrado el 10 de noviembre de 2020 adjudicó a AUNA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA (F28667475) el contrato de servicios que conlleven prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado: gestión de la escuela infantil "Diamela". El contrato se formalizó en documento administrativo el 11 de diciembre de 2020.

El precio del curso escolar completo de septiembre de 2020 a julio de 2021, que resultó de la adjudicación, ascendió a 541.822,60 euros, según los siguientes precios mensuales individuales:



Precio de escolaridad: 253,90 euros.
Precio de horario ampliado: 10,83 €/1/2 hora.
Precio de comedor: 96 €.



El valor estimado del contrato se estableció en la cantidad de 2.762.463 euros.

II. El 23 de marzo de 2021, el técnico de Educación, D. José Manuel Megías López, informa favorablemente la prórroga del contrato para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 y el 31 de agosto de 2022 y cuantifica estimativamente el precio del contrato prorrogado de septiembre a diciembre de 2021 en 197.026,40 € y de enero a agosto de 2022 en 344.796,20 €, según la previsión de aulas para el próximo curso escolar 2021/2022.

III. La sociedad adjudicataria ha remitido por correo electrónico certificados acreditativos de que está al corriente en sus obligaciones sociales y tributarias y declaración indicando la causa de estar exenta en el pago del impuesto de actividades económicas. Asimismo, ha presentado documento acreditativo de la vigencia de la póliza de seguro exigida en el pliego.

IV. Informe y documentos contables suscritos por el Interventor General D. José P. Viñas Bosquet el 26 y 29 de marzo de 2021, respectivamente.

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> 
---	---

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	---

- V. Informe jurídico suscrito el 20 de abril de 2021 por la Jefa de Contratación Dña. M^a Dolores Carmona Cano con el conforme de la Oficial Mayor Dña. Mónica Miriam Laborda Farrán.
- VI. Diligencia de conformidad de fiscalización del expediente, suscrita por el Interventor General D. José P. Viñas Bosquet el 21 de abril de 2021.

Vistos los antecedentes expuestos, se propone a la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía que dictamine el asunto y lo remita al Pleno del Ayuntamiento, al ser éste el órgano competente conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado segundo, de la Ley de Contratos del Sector Público, para la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Prorrogar por un año, para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 y el 31 de agosto de 2022, el contrato suscrito con AUNA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA (F28667475) para la gestión de la escuela infantil "Diamela", de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 19 del PMCAP, en relación con el apartado 7 del Cuadro de Características Particulares (CCP), habida cuenta que la prórroga está prevista en el CCP y es obligatoria para el contratista, y el responsable del contrato ha informado favorablemente la prórroga.

El gasto que genera la prórroga del contrato asciende a 541.822,60 €.

SEGUNDO. - Autorizar y disponer el gasto de 197.026,40 € que genera la prórroga del contrato en el ejercicio de 2021 con cargo a la aplicación 05021-3231-48904, y comprometer el gasto de 344.796,20 € con cargo al ejercicio presupuestario de 2022, como gasto plurianual, según lo establecido en el Art. 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas

TERCERO. - Notificar el acuerdo a los interesados con indicación de los recursos procedentes.

CUARTO. - Dar cuenta de la prórroga del contrato a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid dentro de los tres meses siguientes a la adopción del acuerdo, y al Registro de Contratos del Sector Público a los efectos del artículo 346.3 de la LCSP."

Elévese al Pleno la propuesta de acuerdo."

Sometido el asunto a **votación**, el **Pleno Municipal** por unanimidad **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

B) PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

10.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y DE LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE EL 8 DE ABRIL DE 2021 HASTA EL 5 DE MAYO DE 2021 (AMBOS INCLUSIVE).

Sr. Presidente: Queda enterada la Corporación de los decretos y de las resoluciones dictados.

11.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS COSLADA PARA QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS (TANTO INTERIORES COMO EXTERIORES) DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN Y SANITARIAS ÓPTIMAS DE LOS 5 CENTROS MUNICIPALES SOCIOCULTURALES DE MAYORES DE COSLADA PARA SU

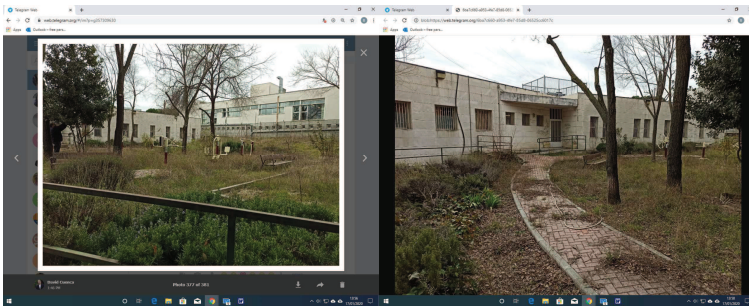
	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g==</p> <p>ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> 
	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g==</p> <p>ISABEL MONICA OS263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 

REAPERTURA UNA VEZ SE HAYA ADMINISTRADO LA VACUNA A LOS Y LAS USUARIAS DE LOS MISMOS. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Coslada del Ayuntamiento de Coslada y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los servicios sociales tienen por finalidad la promoción del bienestar de las personas, la prevención de situaciones de riesgo y la compensación de déficits de apoyo social, centrandose su interés en los factores de vulnerabilidad o dependencia que, por causas naturales o sobrevenidas, se puedan producir en cada etapa de la vida y traducirse en problemas personales.

La Concejalía de Servicios Sociales y Mayores, cuenta en nuestro municipio con 5 centros de mayores, Centro Municipal Mayores “José Luis Sampedro”, Centro Municipal Mayores “La Cañada”, Centro Municipal Mayores “Primavera”, Centro Municipal Mayores “Ciudad 70” (Ciudad San Pablo, Ciudad 70) y el Centro de Mayores de “La Rambla”.



CIUDAD SAN PABLO – CIUDAD 70



LA CAÑADA

	<p>Código de firma: K1BL-63ZG-5961-6225-4055-1045</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g==</p> <p>ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-63ZG-5961-6225-4055-1045</p>

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g==</p> <p>ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p>



PRIMAVERA

Estos Centros son espacios de encuentro generacional orientados a mejorar el proceso del envejecimiento, mediante el desarrollo de programas de integración familiar, intergeneracional, sociocultural, recreativos, productivos y de estilos de vida para un envejecimiento activo.

La ley 11/2003, 27 de marzo de Servicios Sociales de la comunidad de Madrid, en su capítulo III, art. 46, establece que el mantenimiento y gestión de los centros es competencia del Municipio ya sea por si solo o asociado en mancomunidades.



La Ley de Bases de Régimen Local de 1985, señala que "El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.



Así mismo, el reglamento de mayores del municipio de Coslada, aprobado en Pleno de 15 de junio de 2016, establece que su objetivo básico es potenciar la participación ciudadana del Mayor en la vida social, materializado mediante la realización de actividades voluntarias, de ocio y tiempo libre saludable.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS:

1. Instar al Equipo de Gobierno de Coslada a llevar a cabo las tareas de limpieza precisas y necesarias para que, una vez abiertos los 5 centros de Mayores citados en la parte expositiva, se haga en condiciones sanitarias óptimas.
2. Instar al Equipo de Gobierno a realizar la rehabilitación, reforma o sustitución necesaria de elementos del mobiliario como puertas, ventanas, baños, etc, dado el deterioro que presentan algunos de ellos y la necesidad de adaptar diferentes espacios para las personas con discapacidad y/o movilidad reducida.
3. Instar al Equipo de Gobierno a acondicionar la superficie destinada a los patios y zonas de recreo de los centros que actualmente se encuentran en situación de abandono para hacer posible que las actividades al aire libre se hagan con la total seguridad y normalidad.
4. Instar al Equipo de Gobierno a informar a la "Asamblea General", al "Consejo Rector" y al "Consejo de Mayores" de los 5 Centros mencionados en esta moción de las actuaciones que vayan a realizarse."

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> 
---	---

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	---

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sra. Gómez Galdón: Gracias, señor Alcalde.

En primer lugar, buenas tardes a todos, a todas y a aquellas personas que nos pudieran estar siguiendo en *streaming*.

Coslada, al igual que el resto de otras ciudades, también echó el cierre a toda actividad no esencial, incluidos, entre otros, los centros de mayores de nuestra localidad. En nuestro municipio el número de mayores entre mujeres y hombres asciende a la cifra de 23.948 personas. Disponemos de cinco centros municipales, y el número de inscritos a estos es de 14.837, cifra que varía de unos momentos a otros, pero que nos puede dar una idea de que el porcentaje representa el 50 %, o incluso más de dicho sector poblacional.

En la Comisión de Hacienda del pasado 27 de abril se les dijo a los grupos políticos municipales que se había destinado una partida de 100.000 euros para hacer un diagnóstico sobre el estado en el que se encontraban los centros, por lo que estos grupos, y con razón, comentaron lo excesivo de la misma. Sin embargo, y si mal no recuerdo, en el Pleno extraordinario pasado algún miembro del Gobierno comentó que esa partida no solamente era para hacer un diagnóstico, sino también para realizar diferentes actuaciones, como así figura en la memoria técnica que nos enviaron. Si he interpretado bien sus datos, lo que se pretende hacer con ese dinero no es solamente hacer un diagnóstico, sino que implica realizar tres actuaciones.

Sr. Presidente: Perdón. Se ha cortado el sonido, señora Gómez.
¿Señora Gómez? Ahora tiene el micro abierto.

Sra. Gómez Galdón: ¿No me han escuchado nada?



Sr. Presidente: Sí, la última parte, los últimos diez segundos no lo habremos escuchado.



Sra. Gómez Galdón: Vale, voy a empezar por el párrafo que es: si no recuerdo mal, en el Pleno pasado algún miembro del Gobierno comentó que esa partida no solamente era para hacer un diagnóstico, sino para realizar diferentes actuaciones, como así figura en la memoria técnica que nos enviaron. Si he interpretado bien sus datos, lo que se pretende hacer con ese dinero no es solamente hacer un diagnóstico, sino que implica realizar tres actuaciones: una toma de datos, elaborar un documento técnico y realizar actuaciones que se consideren prioritarias. Es este tercer punto el que realmente me ha llamado la atención. Igual ustedes y este Grupo Municipal de Ciudadanos no piensan lo mismo en cuanto a lo que es o no es prioritario. Desde este punto de vista, la partida no solamente me parece escasa, sino que es absolutamente insuficiente.

Traemos a Pleno esta moción para que la reapertura de estos cinco centros se haga en condiciones más favorables de las que ya se daban antes de comenzar la pandemia, y de la que espero tenga a bien aprobar el resto de grupos políticos.
Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Vamos a pasar al primer turno de intervenciones.
¿Señor Martín, va a intervenir?

Sr. Martín Pérez: Sí. Gracias, señor Alcalde. Gracias a todos y a todas las personas que nos estén viendo en *streaming* y a todo el mundo que está presente.
La posición que se va a tomar en esta moción es votarla a favor. Entendemos que es una acción muy necesaria para nuestros centros de mayores, que hemos podido comprobar *in situ* en las dos últimas semanas el estado en el que están, y que muestra un poco el reflejo de la actuación, en este caso, del equipo de Gobierno y del área competente en ese sentido. Es una pena que los centros los tengamos así, que no se haya aprovechado todo este tiempo previo para la adecuación de estos centros, y que tengamos que estar esperando a informes y valoraciones que buenamente podríamos haber tomado nosotros directamente.

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p>
	

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p>
	

Entendemos que es una actuación muy necesaria, y por eso votaremos a favor.
Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Cuenca.

Sr. Cuenca: Suscribo las palabras del señor Martín.
Gracias.

Sr. Martín Pérez: Gracias.
¿Señora Molinello?

Sra. Molinello Fernández: Igualmente, suscribo las palabras de Alejandro Martín.

Sr. Presidente: ¿Señor Romero?

Sr. Romero Castro: Segunda intervención, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias.
¿Señor García?

Sr. García Narros: Va a intervenir el señor Bleda.

Sr. Presidente: Señor Bleda.

Sr. Bleda Morales: Muchas gracias, señor Alcalde. Buenas tardes.
Casi sin ser de su partido iba a decir que suscribo las palabras del señor Martín. Me las ha quitado casi palabra por palabra. Nosotros también hemos podido comprobar el mal estado en el que se encuentran los cinco centros municipales socioculturales de mayores, y desde Vox Coslada queremos apoyar esta moción, iniciativa del Grupo Municipal de Ciudadanos. Como digo, hemos comprobado el deterioro que han sufrido estos centros, pero, y como sé que ustedes autocrítica no van a hacer, no nos engañemos, este deterioro no está solo causado por este año de pandemia, ya que en casi un año de legislatura que tuvieron pre pandemia, invirtieron muy poco en la mejora de estos centros. Como bien ha comentado mi compañero Martín, el señor Martín, es una moción totalmente necesaria, y como bien ha comentado la señora Gómez, de Ciudadanos, creemos incluso que la partida destinada se queda corta.
Gracias. Apoyaremos la moción.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor De Miguel.

Sr. De Miguel Esteban: Buenas tardes. Gracias, señor Alcalde.
Escuchando a la oposición, da la sensación de que, mezclando el tema que aprobamos el otro día con la situación de los centros, los centros están en una situación que no se pueden utilizar. Si mañana tuviéramos la autorización por parte de la comunidad autónoma y la COVID nos dejara abrir los centros, los centros empezarían a funcionar sin ninguna dificultad. Podemos estar de acuerdo en que el estado de ellos, porque tienen una antigüedad bastante grande la mayoría de ellos, no es la ideal. Pero, que sepamos, y yo creo que eso les debe tranquilizar, porque si no, lo que están ustedes es creando alarma, y si mañana nos autorizan la COVID y la Comunidad de Madrid poder hacer uso de los centros de mayores, estarían disponibles.
El estado de limpieza del mobiliario, de las instalaciones y de los conserjes están preparados para empezar a funcionar. El motivo de que los centros de mayores estén con una apertura muy reducida es la COVID y no el estado de las instalaciones, la limpieza u otros. La limpieza diaria se ha estado llevando a cabo, incluso reforzada, así como la

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> 
	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 

desinfección de los centros, cuando ha sido necesario, en los primeros meses de pandemia. Durante este tiempo, y a pesar de que había otras prioridades, se han estado haciendo tareas de mejora y saneamiento en varios centros, La Primavera, Ciudad 70. Mañana se podrían abrir los centros de mayores. De hecho, se están dando algunos servicios actualmente en ellos, los autorizados por la Comunidad de Madrid, como fisioterapia o podología. Todo esto se lo puse en una respuesta a una pregunta del Pleno de su grupo, señora Gómez. Lo que pasa es que conviene reiterar el tema, porque parece que es un tema que interesa a la oposición, poner de manifiesto un estado catastrófico que no corresponde a la realidad.

Estamos trabajando para adecentar fachadas y mejorar el estado de los patios y zonas aledañas a los edificios por razones funcionales y estéticas. De hecho, por ejemplo, el centro de mayores de La Primavera, que llevaba el patio en unas condiciones poco dignas desde la época en la que no gobernaba este equipo de Gobierno, ni siquiera el anterior, ha sido arreglado y ha sido desbrozado, después de múltiples años estando en la misma situación. Es evidente que ha habido otras prioridades anteriormente, porque ni siquiera habíamos conseguido llegar a un año de legislatura, un año de mandato, cuando nos llegó la COVID. Pero ya le digo, se ha desbrozado y se va a intentar hacer en el resto de los centros exactamente lo mismo, para que en épocas del año puedan ser utilizados por los socios de los centros de mayores.

Como bien saben, de los cinco centros de mayores del municipio, cuatro de ellos tienen más de 30 años. Necesitan revisión profunda y, desde mi llegada a la concejalía, era mi pretensión. Por eso me satisface decirle —y ustedes han hablado de ello— que en el Pleno del pasado día 30 de abril, procedente del remanente de 2020, como bien sabe, aprobamos una partida presupuestaria para llevar a cabo un proyecto que para mí es ilusionante, para conocer en profundidad el estado de todos los centros, sus edificios y sus instalaciones, y el diseño óptimo de su arquitectura interior para el reparto de espacios. Se pretende subsanar las deficiencias del paso del tiempo, que ha puesto de manifiesto, poder acometer mejoras para las nuevas necesidades, estudiar el modo de poder ampliar los edificios, si existen necesidades objetivas y las normas urbanísticas lo permiten. Pretendemos digitalizar al máximo las instalaciones y hacer de estos edificios municipales lo más sostenible posible y lo más eficientes medioambientalmente hablando. Ese es nuestro proyecto, y está apoyado por todo el equipo de Gobierno. Evidentemente, los 100.000 euros, como bien se ha dicho, que el otro día no pude intervenir, pero lo hizo perfectamente el resto de portavoces del equipo de Gobierno, no es solamente para hacer el informe técnico, sino es para hacer las primeras medidas más urgentes que puedan surgir de ese informe, de esa diagnosis que pretendemos realizar.

Evidentemente, señora Gómez, para todo lo que hay que hacer en cinco centros de mayores, cuatro de ellos, como le he dicho, con más de 30 años, es evidente que no es suficiente el dinero que se aprobó el día 30, y pretendemos que se dé la prioridad suficiente, una vez que realicemos el estudio, para ir haciendo en sucesivas fases, todo lo que se necesite. Mi pretensión es transformar y modernizar los centros de mayores, dotándoles de todo aquello que sea necesario para adaptarlos a los tiempos. Es necesario, y las circunstancias no nos habían dejado hacerlo hasta ahora. Ahora hemos comenzado el camino. El colectivo al que van dirigidos los esfuerzos, como usted bien dice, señora Gómez, casi 15.000 socios de estos centros, y mucha más población con más de 60 años, creo que lo merecen, y en eso estamos. Espero que lo podamos llevar a cabo en un período medio, y que todos los que estamos aquí lo podamos ver.
Gracias.



Sr. Presidente: Gracias, señor De Miguel.



Vamos a continuar.

¿Quién va a intervenir por el Partido Popular?

Sr. Becerra Redondo: Intervendrá el señor Herrera, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Señor Herrera.

	<p>Código de firma: K1BL-63ZG-5961-6225-4055-1045</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-63ZG-5961-6225-4055-1045</p> 
---	--

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	--

Sr. Herrera Medina: Muchas gracias, señor Alcalde. ¿Se me oye?

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Herrera Medina: Vale. Bien. Gracias, señor Alcalde.

Señor De Miguel, cuando no gobiernan ustedes, el Gobierno es que tiene malos centros de mayores y había otras prioridades —¿verdad?— nos dice, claro. Cuando gobiernan ustedes, sí tienen las prioridades bien. El problema es que son unos edificios muy antiguos. Está claro, se han envejecido de repente y necesitan revisión profunda, que leo lo que dice, para subsanar las deficiencias del paso del viento. Toda esta retórica habitual, ¿verdad?, tal cual. Nada nuevo. También parece que, una vez más, dentro del estado habitual de abandono, la realidad, señor De Miguel, que les pasa a algunos de ustedes cuando gobiernan, no coincide con el estado real de los centros que denuncian los vecinos. Es una pena que, en este sentido, ya digo, se puedan evadir tanto como para ver que no está tan mal y que es catastrofista lo que decimos.

Por lo demás, coincido plenamente en lo que han comentado varios compañeros concejales que han hablado anteriormente. Estamos ante una moción, sin duda positiva y, sobre todo, necesaria, muy necesaria. De hecho, tan necesaria que, como recordará también el señor Alcalde, hace un par de meses, el 22 de febrero concretamente, el Partido Popular ya presentó un escrito al Ayuntamiento muy parecido, tremendamente parecido a esta moción, en el que solicitábamos estas mismas actuaciones. Por tanto, no tenemos nada que objetar respecto a la moción. Creemos que, en especial, es necesario recalcar, además, la importancia de estos centros como punto de socialización, de envejecimiento activo, además tan necesario para nuestros mayores.



También es reseñable recordar el marco jurídico que recoge la acción del Ayuntamiento en labores de mantenimiento y conservación para este tipo de espacios. Por lo tanto, el equipo de Gobierno no tiene excusa alguna para mantener los centros de mayores en el estado de abandono que todos conocemos. Bueno, casi todos, por lo visto. Creemos, por tanto, que no hay mucho que debatir, o no debiera haber. Básicamente, porque las tareas que trata la moción son, como digo, competencia directa del Ayuntamiento, y no hay una competencia que pueda ser desarrollo puntual o que pueda haberse pasado. No, es que es una competencia municipal por la que se debe realizar de forma permanente una constante planificación, previsión de todas estas tareas básicas que afectan a estas infraestructuras, que estamos hablando que usan más de 16.000 vecinos de nuestra ciudad, que son mayores y tienen, ya digo, acceso directo a ellas. Por tanto, requieren una serie de servicios básicos que hay que proporcionárselos con todas las condiciones de seguridad y dignidad que merecen estos vecinos.



Lo que es lamentable —me van a perdonar— es que justamente, de forma permanente, Pleno tras Pleno, tengamos que estar la oposición, justamente, realizando estas labores de inspección del estado de dependencias municipales, y recogiendo por parte de los vecinos todas estas peticiones para que el Gobierno repare zonas verdes, humedades, plagas de ratas. Es que, tela. En centros como El Primavera, como saben, se ha anunciado ya repetidamente. Es algo que se presupone obvio, y que, tras el parón de la pandemia, el equipo de Gobierno ya debería haber previsto, en vez de esperar con los brazos cruzados a que asomen y salten los problemas, que es lo que ocurre con la mayoría de temas.

Por tanto, confiamos en que toda la Corporación apoye esta moción, incluso los señores concejales del equipo de Gobierno, que, aunque sea diciendo, como dicen otras veces, ya estamos trabajando en ello, que en este caso sea verdad, no sea una excusa para negar el voto, y más que en el voto, lo importante es que no sea una excusa para negar la actuación en este tipo de centros, tan necesarios, como hemos dicho.

Por tanto, como digo, acabando con esos antecedentes, votaremos, por supuesto, a favor de la moción, como, por otro lado, hacemos siempre con todas y cada una de las mociones que creemos necesarias para la ciudad, la presente quien la presente, como pueden ver Pleno tras Pleno, y las condiciones que se presenten. En este caso, principalmente, porque, además, coincide totalmente con lo que desde este grupo hemos solicitado al Alcalde de forma reiterada, por lo que, siendo una pena, decíamos, que había que realizar este tipo de peticiones urgentes y necesarias, nos sumamos a ello, por supuesto, dentro del marco,

Página 17 de 57

	<p>Código de firma: K1BL-63ZG-5961-6225-4055-1045</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-63ZG-5961-6225-4055-1045</p> 
---	--

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	--

además, de las funciones que nos han encomendado los vecinos, que nosotros sí estamos empeñados en cumplir.
Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señora González Ausín.

Sra. González Ausín: Segunda intervención.

Sr. Presidente: Gracias.
¿Señora Gómez?

Sra. Gómez Galdón: Creo que tenemos antecedentes suficientes para pensar que desde que se dice en un Pleno que se va a arreglar algo, hasta que de verdad se ejecuta, pasa demasiado tiempo. Es eso precisamente lo que a nosotras no nos gustaría. Damos por hecho que se van a hacer, obviamente, algunas cosas. ¿Cómo no se va a limpiar un centro? O sea, son cosas de cajón. Pero lo que pretendemos con esta moción es que los centros se abran en mejores condiciones de las que tenían anteriormente. Si se ha tenido que recurrir a hacer un diagnóstico, es que las cosas no se han hecho bien.

El Departamento de Vías Públicas y Edificios lleva poniendo de manifiesto desde hace años las patologías que sufren y el mal estado en que se encuentran los centros. Aquí insisto una vez más en la importancia del mantenimiento de no solamente los centros de mayores, sino también, y, por ejemplo, de colegios, de parques, accesibilidad, o la propia limpieza de nuestro municipio. Me pregunto cuánto dinero podría ahorrarse este Ayuntamiento si no se tuviese que recurrir a hacer diagnósticos y grandes obras que, sin duda, menoscaban el bolsillo de todos y todas las vecinas de Coslada. Una cosa: si ustedes sabían de antemano que esa memoria técnica no reflejaba la realidad de la partida, no la tendrían que haber emitido. Es mi punto de vista. O sea, si ustedes ya saben que hay un informe, una memoria técnica que no es real, no entiendo que ustedes la emitan, o la han emitido con premura y poco tiempo.

Los mayores han visto mermadas las posibilidades de participación que figuran en el catálogo de actividades del Reglamento, como la práctica de deporte o juegos, que deberían haber estado disponibles en los horarios marcados en cada uno de los centros, y que no ha sido así. ¿Cuánto tiempo hace que no se puede salir a los patios de Ciudad 70 o el Centro Primavera? ¿Cuánto tiempo hace que no se puede realizar actividades lúdicas? ¿Cuánto tiempo hace que el aseo destinado a personas con discapacidad está cerrado, si es que se ha abierto alguna vez? Por ponerle algún ejemplo, en el Centro de José Luis Sampedro hay un basurero de excrementos en una de las esquinas de entrada, y una colonia de gatos que, según me dijeron, lleva una protectora. Yo espero que, al estar dentro del perímetro del centro, esa protectora tenga la autorización correspondiente, como así lo dice el Reglamento de mayores. El centro de La Cañada, la fachada es impresentable. O sea, parece que entras a un lugar patético, no a un centro de mayores.



Buscamos y queremos que todas las actividades puedan desarrollarse en condiciones óptimas para los usuarios, teniendo en cuenta las diferentes capacidades de cada uno de ellos.



Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Hacemos otra ronda.
Señor Martín.

Sr. Martín Pérez: Gracias, señor Alcalde.

Por contestar, ha comentado el concejal de Políticas Sociales y Mayores que no se pueden utilizar los centros. Estamos de acuerdo. Pero sí se pueden mantener. El estado de los centros viene de mucho antes de la pandemia y mucho antes de la COVID. Llevamos más de dos años de legislación, y entendemos las buenas palabras que quiere, pero, como ha dicho la señora Gómez, hay que empezar a trabajar ya, y hay que empezar a hacer las cosas realidad. Ha querido decir un período de tiempo en el cual no ha llegado a entrar, y al final ha dicho "un período medio". Entendemos que nuestras personas mayores no

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> 
---	--

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	--

entienden de ese período medio, y lo que quieren es actuaciones ya. Claro que se podrán abrir los centros, pero no en todas las condiciones que se quisiera: cocinas habilitadas, cumplimiento. No creo que en la moción se hable de ningún estado catastrófico de los centros. Simplemente que es muy mejorable, y que nuestros mayores se merecen un poco lo mejor.

Así que, nada más, votaremos a favor la moción.

Gracias.

Sr. Presidente: ¿Señor Cuenca?

¿Señora Molinello?

¿Señor Romero?

Sr. Romero Castro: Señor Alcalde, simplemente, para suscribir las palabras del señor De Miguel. Entiendo que este equipo de Gobierno, y Más Madrid en particular, estamos comprometidos con el bienestar de nuestros mayores. La mejor muestra de ello es que recientemente hemos aprobado una partida para mejorar estos centros de mayores. Sinceramente, no entiendo el alcance de alguna de las intervenciones. Todos, a lo mejor, la Administración lleva sus tiempos. No es una empresa privada. Esto no es “decido hacer una inversión, y la hago mañana”. Lleva unos tiempos, lleva unos procesos administrativos que marca la ley, y no nos los podemos saltar. Desgraciadamente es así. Entiendo que el procedimiento utilizado en este caso por el señor Santiago para reformar estos centros de mayores es el más adecuado posible. Primero tenemos que tener una evaluación de las necesidades. Lo mejor es hacer un estudio, como hemos hecho, hemos encargado, y a partir de ahí entrar y reformar los centros de mayores.

En definitiva, vemos innecesaria la propuesta. No aporta nada a lo que ya está haciendo de este equipo de Gobierno y, por lo tanto, votaremos en contra.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor García.

Sr. Bleda Morales: No, señor Alcalde. Intervengo yo. No se preocupe.

Sr. Presidente: Perdone. Señor Bleda.



Sr. Bleda Morales: Casi como empezar por el final, que comenta el señor Romero lo que ya estamos haciendo, pues ve innecesario aprobar esto. Si ustedes lo acaban de comentar, están aprobando presupuestos para hacer cosas que no han hecho en dos años, sin más. Yo también entiendo que son un equipo de Gobierno y que se tienen que apoyar. Yo apoyos como el del señor Romero le ha hecho al señor De Miguel, eso no querría mucho, porque creo que no le ha ayudado en nada. Lo que sí que nos preocupa, como bien han comentado la señora Gómez y el señor Martín, es que, si el concejal de Asuntos Sociales y Mayores cree que con el estado actual, si la Comunidad de Madrid abriera la posibilidad de utilizar los centros de mayores, puedan ser utilizados por nuestros mayores, nos preocupa mucho el respeto que tiene usted por los mayores de Coslada. Porque creemos que esos centros no están para ser utilizados. Gracias. Apoyaremos la moción.



Gracias.

Sr. Presidente: Señor De Miguel.

Sr. De Miguel Esteban: Gracias, señor Alcalde.

Hay algunas de las cosas, de verdad, sinceramente, yo mantengo la calma, porque sé que en la política ocurren estas cosas. Lo último que me ha dicho el señor Bleda, del respeto por los mayores, sinceramente que merecería una respuesta en otro tono que el que le voy a dar. O sea, para los mayores, todo mi respeto. Yo soy uno de los que formo parte del colectivo, y para los mayores, todo el respeto. Si usted lo único que tiene que decirme es

	<p>Código de firma: K1BL-63ZG-5961-6225-4055-1045</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-63ZG-5961-6225-4055-1045</p> 
---	--

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	--

que yo no respeto a los mayores, eso da la medida de su capacidad política para poder rebatir en cualquier circunstancia.

Luego parece ser que, como ahora mismo, gracias a las nuevas configuraciones grupales de los grupos políticos habrán multiplicado ustedes sus voces, parece ser que no es suficiente o le sentó mal que el otro día el Ayuntamiento, el Pleno del Ayuntamiento, el equipo de Gobierno, aprobásemos la partida de los 100.000 euros para hacer todo esto que ya le he explicado y que no voy a reiterar, y ahora vuelven ustedes a traer esto. Porque esto ya me lo han planteado anteriormente en preguntas del Pleno que yo he contestado, tanto al Grupo Popular como a Ciudadanos. Está muy bien que ustedes utilicen esto, es legítimo, pero eso no quita que lo que verdaderamente a ustedes les preocupa no son los mayores en absoluto. O sea, lo que tienen ustedes es su momento de gloria y su momento de querer aquí desgastar al equipo de Gobierno exclusivamente.

Dicho esto, ¿ustedes conocen eso de que hay un principio en economía que dice que los recursos económicos siempre son escasos, siempre? Por tanto, la política está para hacer prioridades. No creo que a ustedes las políticas que hacemos desde el equipo de Gobierno les pueden parecer mal a todos. Pero, desde luego, si no se ha utilizado, como comprenderá, más dinero, habrá sido por algún motivo. No porque este concejal no lo haya pedido, sino porque en un momento determinado las políticas son muchas y los recursos son los que son.

Discutir los tiempos, yo creo que eso lo ha dicho ya el señor Romero, mi compañero del equipo de Gobierno. O sea, parece ser que es eso. O sea, que yo pienso hoy una cosa y mañana voy a comprarla a Carrefour, y la tengo. Ustedes conocen perfectamente cuáles son los procedimientos, cuáles son los tiempos de ejecución y todos los trámites que hay que pasar, aparte, lógicamente, de las partidas presupuestarias que, cuando se les presentan, ustedes votan contrariamente en los presupuestos o votan contrariamente de la utilización del remanente. A ustedes se les olvida. Lo que pasa es que, en esto de la confrontación política vale todo.

Por tanto, y no me extendiendo más, los centros están disponibles, y vuelvo a reiterarlo, mejor incluso de como se cerraron cuando la autoridad competente, en este caso, que era la Comunidad de Madrid, nos dijo que los teníamos que cerrar, y la situación, para que ustedes lo conozcan, nosotros sabemos la que es. Sí, al compañero de Corporación, señor Herrera, sí, viene de lejos, de muy lejos, incluso cuando ustedes gobernaban y no hicieron absolutamente nada. Por tanto, vamos a votar que no a la moción.



Gracias.



Sr. Presidente: Muchas gracias.
Señor Herrera.

Sr. Herrera Medina: Ahí estamos. Muchas gracias, señor Alcalde.

Vamos a ver, señor De Miguel, varias cosas de lo que ha comentado, brevemente. Un último matiz de esto último que ha dicho, cuando la oposición votamos en contra o abstención de sus partidas presupuestarias, es en buena parte porque ustedes, recuérdelo, que nos las enviaban todas en una, para que, si aceptamos algunas de ellas con las que estamos de acuerdo, estamos validando otras con las que, obviamente, no estamos de acuerdo, ni nosotros ni nadie al que se le pueda explicar. Por ese motivo verá usted que muchas veces nos obligan ustedes a no poder apoyarles. Ese es el motivo. Muy sencillo.

Por otro lado, hombre, no se enfade. Nosotros, aunque usted no lo crea, tenemos distinta visión del trabajo que está usted realizando. Esto es así. Pero, en política, hay que tener cierta admisión de la crítica, señor De Miguel. Además, nuestras críticas creemos que son fundadas. Un ejemplo en forma de pregunta, señor concejal. Pregunta concreta, fíjese, que con números se responde: ¿cuántas veces se ha reunido usted con los consejos rectores de los centros desde que es concejal? Fíjese qué fácil. Más fácil aun, fíjese. Una más sencilla todavía: ¿cuántas veces se ha reunido con los conserjes que allí desarrollan sus funciones y que conocen el día a día de los centros? Lo puede contestar luego en cualquier situación. Como es por alusiones, le puede dejar el Alcalde, señor Alcalde, si le parece bien, vamos, si usted lo estima, le puede dejar contestar. Una pregunta concreta. Hombre,

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> 
---	--

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	--

diga la verdad. Es que nosotros sí sabemos la respuesta. Sí estamos hablando, haciendo nuestro trabajo y contactando con todos ellos. Por eso le digo.

En cualquier caso, vamos a ver, tampoco se alarme, señor De Miguel. Lo que pasa en los centros de mayores no son cosas distintas de lo que pasa en las calles, en los centros deportivos, etcétera. O sea, que tranquilos entre concejales de Gobierno, que no se peleen entre ustedes, que realmente lo empatan ustedes casi siempre con bastante normalidad.

Por otro lado, sí nos congratula que quiera modernizar los centros de mayores, ponerse metas exigentes. Creo que eso es positivo. Nos parece bien tener objetivos ilusionantes en la vida, pero sí creo que hay que tener perspectiva y estar en la realidad. Ha pasado la mitad de la legislatura. Le digo porque no lo planee para otra legislatura, que lo planee si es posible en esta, que eran dos años, concretamente, y esperamos poder llegar a ver alguna de las mejoras, si no mejoras, deje las mejoras, con que repare los problemas graves que tienen vale, con que modernicen los centros de mayores, eso es ya para el programa electoral. Lo pone, y quien le crea y le quiera creer, pues fenomenal. No modernicen por nosotros, con que arreglen lo que hay sería fantástico, que es lo que se solicita. Creo que suficiente han dicho por todos los grupos, la opinión creo que está suficientemente argumentada.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señora González Ausín.



Sra. González Ausín: Gracias, Alcalde. Buenas tardes a todas y a todos.



Desde el Grupo Socialista queremos agradecer a Ciudadanos que traiga una moción que trate cuestiones de personas de más edad, porque no en vano la pandemia, desde luego, les ha afectado o les ha puesto en el centro del huracán. Creemos que en el fondo esta propuesta podía tener una buena finalidad. Pero, como bien han señalado mis compañeros del equipo de Gobierno que me precedieron en el turno de la palabra, relativo a temas de mantenimiento, este Ayuntamiento no solamente está realizando, sino realizó también todo lo posible dentro de las circunstancias económicas dentro de las que se tiene que mover un Ayuntamiento, como es natural, y también, además, teniendo en cuenta lo que señalaba el señor De Miguel, que ciertamente todos los centros tienen muchísimos años, excepto el de La Rambla. Porque, por lo tanto, en esos cuatro centros de mayores de más edad, digamos, hay mucho por hacer y mucho por mejorar.

En el anterior mandato, desde luego, se hicieron numerosísimas actuaciones. Por ejemplo, relativo a compras, solo en el José Luis Sampedro se hicieron compras de más de 150 sillas, mobiliario de peluquería, mobiliario de compras de material, de fisioterapia, de podología, de cafetería. Se compró por primera vez material de gerontogimnasia para los distintos centros, o se compró un equipo de música en Cañada, o se compró billares o televisión en el centro de Ciudad 70, un aula digital en el centro de mayores de La Rambla.

Se convirtieron todos los centros, por primera vez, en espacios protegidos, porque se dotó de desfibriladores, de instalación de desfibriladores en todos los centros, y se iniciaron planes de prevención, que implicaron numerosísimas actuaciones de mantenimiento que tenían o suponían para poder desarrollar esos planes de autoprotección. Se crearon nuevos servicios en todos los centros, como podología, fisioterapia, comedor y cafetería en La Rambla; de estética en El Primavera; de peluquería en el José Luis Sampedro. En este centro se hizo, por ejemplo, un cambio en el verano del 2015, que solo por rotura de climatización y calefacción, solamente esa avería costó más de 90.000 euros. Un pliego que supuso, además, una publicación comunitaria y supuso mucho tiempo. Pero en el centro Primavera, por ejemplo, se rehabilitó el servicio de peluquería. Se cambiaron totalmente los servicios de caballeros y de señoras. Se mejoró todo el tema de pasillos, se hicieron trabajos de pintura. Se creó un almacén exterior. Se instalaron espejos para mejorar algunas de las actividades que se realizaban. En Ciudad 70 se insonorizó de una manera espectacular todo el comedor, todo el centro del salón. Se cambiaron las ventanas. Se hizo un almacén para la cafetería. Se rehabilitó la peluquería. En Cañada se cambió toda la cocina de arriba abajo y, además, el mobiliario de esa cocina, se cambió toda la climatización, por cierto, también se rompió en el verano del 2015, climatización-calefacción. Se mejoró la peluquería y se cambiaron todas las luminarias del salón que se

Página 21 de 57

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> 
---	--

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	--

metieron por LED. En Rambla se hizo y se compró mobiliario para habilitar unas terrazas, se ajardinaron otras. En definitiva, cuestiones de mantenimiento y de mobiliario para esos más de 15.000 centros.

Pero es que, actualmente, solamente desde enero de este año a abril del '21, se han hecho más de 70 actuaciones por parte de las brigadas de vías y obras. Eso significa que han intervenido profesionales, como fontaneros, cerrajeros, electricistas, carpinteros, pintores, poceros y albañiles, que realizan reparaciones de fisuras, de solados, de goteras, de humedades, de temas de pintura. Porque, desde luego, es muchísimo lo que cinco centros suponen el día a día en el mantenimiento, con lo grandes que son y con todo el ajeteo que llevan. Por lo tanto, no solamente lo que se ha realizado, sino lo que se está trabajando. Se está trabajando ahora mismo en una ampliación en el centro de Ciudad 70, en preparar una solera de hormigón y mejora de cerramientos para evitar el tema de roedores de El Primavera, que se ha comentado aquí, o la revisión general y saneado de la carpintería exterior del centro de Cañada.

Es decir, todo lo que se ha hecho y todo lo que se sigue haciendo, podemos indicar que este Gobierno, desde luego, no se olvida de los centros de mayores. Pero, ciertamente, es mucho lo que exigen estos centros, y se seguirá trabajando en ello, y esa es la voluntad de este equipo de Gobierno. Agradecemos que la oposición tenga también ese interés por mejorar y por profundizar en esas mejoras. No profundizo por falta de tiempo, en todos los otros cambios que se llevaron a cabo, por ejemplo, en el anterior mandato, que no tienen que ver con el mantenimiento, pero sí con cuestiones de forma muy importantes y que se trabajó de manera amplia. Yo creo que, por falta de tiempo, vuelvo a decir, no profundizaremos más, pero fue mucho y, desde luego, no será mucho, pero iremos trabajando.

Sr. Presidente: Muchas gracias.
Señora Gómez, finaliza usted el debate.



Sra. Gómez Galdón: Gracias.



Agradecer a los grupos políticos su voto a favor. Con respecto a las palabras del delegado de Servicios Sociales, decirle que no es mi intención que usted se enoje porque le digamos, de manera, además, respetuosa, que lo que queremos es que no se den las situaciones deplorables que se han dado anteriormente. Ustedes llevan dos años gobernando. Han tenido tiempo para haber actuado de inmediato, y no 24 meses después.

Los mayores llevan demasiado tiempo sin disfrutar de las rutinas, y nuestra única intención es que puedan hacerlo con los patios limpios, y se puedan sentar en los bancos, con los aseos accesibles y abiertos, con los techos de las carpas no derrumbados, con fachadas sin grafitis, con comedores operativos, y que no se cierre ninguno por el área de Salud de la Comunidad de Madrid y, sobre todas las cosas, es que no haya ratas en los centros.

Si ustedes creen que yo he pedido mucho en esta moción y que ustedes no tienen recursos, como ha reconocido, o he creído entender, el señor De Miguel, entonces, yo no sé qué haría este Ayuntamiento si de verdad estuviese endeudado. Piensen ustedes cómo están los centros. No he traído esta moción por gusto. Pásense por los centros, como ha dicho el señor Herrera. Reúnase usted con los mayores. A veces no hace falta ir a que la gente te lo explique. Es que ellos mismos vienen a decirte que no pueden soportar más la situación que tienen. Pero a ustedes parece ser que esa situación les parece que está normal, y que, con 100.000 euros, incluido el diagnóstico, la toma de actuaciones prioritarias, ustedes creen que los centros se van a abrir en condiciones óptimas. Ni yo ni ningún usuario —creo— de esos centros va a pensar lo mismo que están pensando ustedes.

Ya ven que no pedíamos nada extraordinario, solamente medidas que deberían haberse dado siempre. Podemos, PSOE y Más Madrid han votado en contra, aludiendo, como siempre, que ya se está haciendo o que lo van a hacer. Esperamos que se cumpla en algún momento el objetivo básico por el que estos cinco centros se construyeron, y es que las actividades se desarrollen dando respuesta a las necesidades de cada uno y demandas de todos los y las usuarias. Lamento profundamente que ustedes no entiendan que estas cosas son muy buenas para los ciudadanos, no para los partidos políticos, no para las

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> 
---	--

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	--

representaciones políticas. Son buenas para todos los que estamos aquí ahora mismo. Si ustedes piensan lo contrario, es que no son buenos políticos. Es que no piensan en el ciudadano, o simplemente lo hacen porque Ciudadanos presenta la moción.
Muchísimas gracias, y de nuevo lamentar que voten en contra de medidas que afectan a tantísima gente, tantísima gente que ha estado encerrada durante mucho tiempo, y que, como mínimo, se merecía que los centros se reabrieran en condiciones mucho mejores y no tan lamentables como las que tenían.
Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Yo de verdad solicitaría a todos los concejales que en sus manifestaciones fueran más comedidos, más prudentes y más responsables, que no generen alarma social. Porque este Ayuntamiento tiene todos los mecanismos y los instrumentos para que, si un centro, no de mayores, cualquier centro de este municipio, no está en condiciones de ofrecer y ofertar un servicio de seguridad y de calidad, no se pueda abrir. Ha pasado recientemente, como en una escuela infantil. No los vi con tanto ímpetu defendiendo el estado de la escuela infantil que no se puede abrir ahora. No los he visto con tanto ímpetu.
Pero, además, hay otra Administración que garantiza y que vigila, y es la que nos tiene que ordenar cuando abramos los centros, y, además, lo han dicho ustedes: cuando un centro no cumple alguna de su estancia, los requisitos, pues se cierra, que es su obligación también. Entonces, no generen alarmas sociales. Los centros se pueden abrir. ¿Que son mejorables? Por supuesto, y ya lo estamos reconociendo. Ya han ofrecido un catálogo de muchas cuestiones, tanto el señor De Miguel como la señora González Ausín, de no en esta legislatura, en otras que se han hecho. Lo que parece también más irresponsabilidad de quien ha estado ocho años gobernando, es que no digan lo que han hecho por los centros de mayores. Es que aquí parece... Yo puedo entender que Vox, Ciudadanos, bueno, o lo que queda de Ciudadanos, hagan críticas, porque no han tenido responsabilidades de Gobierno en Coslada. Pero quien ha tenido la responsabilidad de Gobierno en Coslada, que mire para otro lado, pues mire, parece mal. Pero, sobre todo, pido responsabilidad, y no generen alarma social. Si los centros y la Comunidad de Madrid nos autorizan, los abriremos, y seguiremos mejorándolos, a pesar de algunos de ustedes. También agradezco que haya portavoces que, aunque no vivan en Coslada, tengan solidaridad con los mayores de Coslada y con los ciudadanos de Coslada. Se agradece. Pero, en cualquier caso, pediría seriedad, responsabilidad, y no generar una alarma social que no se justifica, que no se corresponde, y que se ahorraran también calificativos de si son buenos o malos políticos. Yo eso me lo voy a ahorrar. Tengo mi propia opinión. Pero cada uno tiene lo que los ciudadanos le otorgan, en este sentido, y espero que todos convengamos que hay que mejorar la situación. En eso estamos, desde luego, y gobernar es priorizar y tomar decisiones. Lo que pasa es que algunos tienen amnesia cuando pasan a la oposición a cuando están gobernando.
Yo sí voy, señor Herrera, a los centros de mayores. Ahora no, porque están cerrados. Pero yo sí voy y me reúno y me consta que el señor De Miguel conmigo, yo le responderé por él, y me consta, y usted no lo puede demostrar, porque yo he estado en reuniones que usted no ha estado con ellos, y me consta, y me recorro los centros de mayores. Todos, tanto o más que usted. Usted, cuando está en Coslada, visitará alguno, me imagino. Pero a mí no me hace falta venir a Coslada para visitarlos, porque vivo en Coslada.

Sometida la **moción a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 12; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

Votos en contra: 13; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

Página 23 de 57

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> 
	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 

Abstenciones: 0.

El **Pleno Municipal** por 12 votos a favor, 13 votos en contra y ninguna abstención **ACUERDA no aprobar** la moción antes transcrita.

12.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA CELEBRACIÓN ANUAL DE UN PLENO EXTRAORDINARIO PARA EL DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

EXPONE

La celebración de un debate anual sobre el estado de la ciudad debe considerarse como un instrumento clave entre las medidas de transparencia y ejercicio de buen gobierno en Coslada.

Todos somos conocedores que el modelo en que se basan estos debates en nuestra historia democrática reciente lo abrió Felipe González en 1983 con el primer Debate sobre el Estado de la Nación, que desde entonces sirve para hacer balance de la labor del Ejecutivo durante el año.

Son muchas las ciudades españolas las que vienen celebrando en la última década debates de esta naturaleza, al tiempo que lo han regulado dentro de sus reglamentos del Pleno Municipal, considerándolo un instrumento útil para, de manera pública, tomar el pulso a la ciudad cada doce meses, y como un elemento y ejemplo más de transparencia y diálogo político sobre las cuestiones que son de interés público para los ciudadanos en el futuro de su ciudad.





Este grupo municipal entiende que Coslada, como gran ciudad que aspira a ser, ya alcanzó hace tiempo la mayoría de edad suficiente para no quedarse atrás en el ejercicio de estas prácticas que mejoran la calidad democrática de las ciudades que se comprometen a llevarlas a cabo.

Qué duda cabe que esta iniciativa supone directamente, en primer lugar, invitar por parte del equipo de gobierno a que la ciudadanía conozca cuál es la situación de su ciudad año a año, y a fecha determinada, tanto en lo que respecta al ámbito político, pero también en el económico y social, al tiempo que sirve para hacer balance de lo hecho en el año transcurrido, qué compromisos electorales se han cumplido, cuáles no, en qué situación se encuentran el resto o que dificultades se nos están planteando.

Por otra parte, los grupos de la oposición tienen, igualmente la oportunidad de explicar a los ciudadanos el trabajo de control de la acción de gobierno que han venido realizando, cuáles son también sus propuestas e iniciativas, así como valorar críticamente el balance de lo conseguido y lo que queda pendiente.

Se trata de un ejercicio de evaluación pública ante los ciudadanos al que deben someterse las fuerzas políticas que ocupan los sillones del Pleno municipal, al objeto de que los propios ciudadanos puedan valorar de forma objetiva el trabajo realizado por sus representantes.

Supone también un ejercicio de transparencia y de pedagogía de buen gobierno sobre la acción política, tan demandada hoy en día por la ciudadanía, y por ello de cercanía a esos mismos ciudadanos que la están solicitando.

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> 
	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 

Por ello:

El Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación por el Pleno Ordinario del día 11 de mayo de 2021 la siguiente

MOCIÓN

ÚNICO: Instar al Alcalde a iniciar la modificación del Reglamento Orgánico Municipal con el objeto de que contemple los puntos siguientes:

PRIMERO.- Establecer la obligación de celebrar anualmente un pleno extraordinario sobre el estado de la ciudad en el mes siguiente a la liquidación del presupuesto para poder valorar la gestión económica y el estado de la ejecución del presupuesto municipal.

SEGUNDO.- Establecer a través de una junta de portavoces a celebrar en el mes de marzo, las reglas de intervención y el procedimiento de dicho Debate.

TERCERO.- Establecer la celebración del mismo por la tarde, así como facilitar todos los medios posibles al alcance del Ayuntamiento para su difusión y acceso de los medios de comunicación, con el objeto de que dicho debate tenga la mayor difusión posible entre los ciudadanos de Coslada.

CUARTO.- Permitir ruegos y preguntas de la ciudadanía de cara a garantizar su participación e implicación en el debate sobre el estado de su ciudad, además de permitir que los órganos de participación ciudadana puedan proponer temas concretos a tratar en dicho pleno y que sean incluidos en el orden del día por su especial interés para la ciudadanía de Coslada.

Seguidamente, la Secretaria General da lectura a la parte dispositiva de la **enmienda a la totalidad presentada el 10/05/2021 (RE 7205) por el Equipo de Gobierno, formado por el Grupo Municipal Socialista de Coslada, Grupo Municipal Podemos Coslada y el Grupo Municipal Mixto, compuesto por Más Madrid de Coslada, a la moción del Grupo Municipal Popular, y que se transcribe a continuación:**



Los grupos arriba expresados proponemos el siguiente texto alternativo:



El Pleno del Ayuntamiento de Coslada:

ÚNICO: Instar al Gobierno Municipal a incluir en la propuesta de modificación del Reglamento Orgánico Municipal, actualmente en elaboración, en el Capítulo de Control y fiscalización del Pleno un artículo que fije la celebración de un Pleno Extraordinario para el Debate sobre el Estado de la Ciudad y regule todos los aspectos relativos a su convocatoria y desarrollo.

Por ello, y por lo anteriormente expuesto, los Grupos Políticos que forman el Gobierno de Coslada anteriormente indicados proponemos esta enmienda a la totalidad para su aprobación por el Pleno Municipal.

Sr. Presidente: Si les parece, procedemos a la votación de la enmienda. Luego, si le parece, al debate. No sé si el Grupo Popular, al ser una enmienda a la totalidad, mantiene la propuesta de moción, o pasamos directamente ya a la votación de la enmienda a la totalidad.

	<p>Código de firma: K1BL-63ZG-5961-6225-4055-1045 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-63ZG-5961-6225-4055-1045</p> 
---	---

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	---

Sr. Becerra Redondo: Pasamos a la votación de la enmienda.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias.

Es mi obligación preguntar, por si no están ustedes de acuerdo con el cambio de la moción.

Sometida la **enmienda a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 22; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 3; 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

El Pleno Municipal, por 22 votos a favor, ningún voto en contra, y 3 abstenciones, **ACUERDA aprobar** la enmienda a la totalidad presentada por el Equipo de Gobierno formado por el Grupo Municipal Socialista de Coslada, Grupo Municipal Podemos Coslada y el Grupo Municipal Mixto, compuesto por Más Madrid de Coslada, quedando la Moción en los términos de la enmienda aprobada.

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sr. Becerra Redondo: Perfecto. Muy bien. Pues nada, muchísimas gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todos los que nos siguen en *streaming* y al resto de la Corporación. Queremos, de alguna manera, congratularnos de que, gracias a la iniciativa del Partido Popular, el equipo de Gobierno haya tomado conciencia, una vez que estamos llegando al ecuador de la legislatura, de la necesidad que tiene la celebración de un debate anual sobre el estado de la ciudad. Un debate que debe considerarse como un instrumento clave entre las medidas de transparencia y ejercicio de buen Gobierno de cualquier Ayuntamiento, y una de las cuestiones que, además, me consta que los partidos que integran el Gobierno municipal han llevado entre sus propuestas electorales en la pasada campaña electoral del año 2019. En ese sentido, como todos ustedes saben, son muchas las ciudades españolas y muchas las ciudades de la Comunidad de Madrid que ya lo vienen celebrando. (*Murmullós*).

Sr. Presidente: Perdón, señor De Miguel, dele al *mute*, al "silencio".

Señor De Miguel, por favor, pulse el "silencio" para que no le oigamos, que estaba interviniendo el señor Becerra y le estamos oyendo a usted.

Sr. De Miguel Esteban: Perdón, señor Becerra.

Sr. Becerra Redondo: Nada, está usted perdonado.

Sr. Presidente: Continúe, señor Becerra. Disculpe.

Sr. Becerra Redondo: Nada. No hay ningún problema.

En ese sentido, como iba diciendo, son muchas las ciudades españolas y de la Comunidad de Madrid que ya vienen celebrando en la última década debates de esta naturaleza, al tiempo que lo ha regulado, como sale derivado del compromiso adquirido, en este caso, a través de la enmienda presentada por el equipo de Gobierno, a través de sus reglamentos

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> 
	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 

orgánicos, considerándolo de esa manera como un instrumento útil para que, de una manera pública, se pueda tomar el pulso a la ciudad cada 12 meses, y como un elemento y un ejemplo más de la transparencia y diálogo político sobre las cuestiones que son de interés público para los ciudadanos en el futuro de la ciudad.

Este grupo municipal entiende que Coslada, como gran ciudad a la que aspira ser, ya ha alcanzado hace tiempo la mayoría de edad suficiente para no quedarse atrás en el ejercicio de esta práctica, que, sin duda, van a mejorar la calidad democrática y a comprometerse a llevarla a cabo. Qué duda cabe que esta iniciativa supone directamente, en primer lugar, invitar por parte del equipo de Gobierno, a que la ciudadanía conozca cuál es la situación de su ciudad, año a año, tanto en lo que respecta al ámbito político, pero también al ámbito económico, al ámbito social, al tiempo que sirve para hacer balance de lo que se ha hecho por parte del equipo de Gobierno durante el año transcurrido, qué compromisos electorales se han cumplido, cuáles no, y en qué situación se encuentra el resto o qué dificultades se nos están planteando.

Por otra parte, los grupos de la oposición tendrán igualmente la oportunidad de explicarles a los ciudadanos el trabajo de control de la acción de Gobierno que han venido realizando, cuáles son también sus propuestas e iniciativas, así como valorar críticamente el balance de lo conseguido y lo que queda pendiente. Se trata, por tanto, de un ejercicio de evaluación pública ante los ciudadanos, al que deben someterse todas las fuerzas políticas que ocupan los escaños del Pleno municipal, al objeto de que los propios ciudadanos puedan valorar de forma objetiva el trabajo realizado por sus representantes. Supone también un ejercicio de transparencia y de pedagogía del buen Gobierno sobre la acción política, tan demandada hoy en día por parte de la ciudadanía, y por ello, de la cercanía a esos mismos ciudadanos que la están solicitando. Por ese motivo, desde el grupo municipal, como he dicho al principio, nos felicitamos del compromiso adquirido por parte del equipo de Gobierno ante la iniciativa presentada y, de alguna manera, ratificada a través de una enmienda que pretende sintetizar el espíritu de la iniciativa del Grupo Popular, en la confianza de que se materialice a la mayor brevedad posible por parte del equipo de Gobierno, que es quien se ha comprometido a llevar a cabo la propuesta de modificación del Reglamento orgánico municipal. Hay un ámbito que, evidentemente, es el de la participación pública de los vecinos en ese Pleno, que estoy convencido de que se tendrá en cuenta por parte del equipo de Gobierno, y que, si no, en cualquier caso, en el período de exposición pública y de alegaciones, en este caso, los ciudadanos tendrán la oportunidad de plantear aquellas cuestiones que consideren oportunas.

Por mi parte, no voy a intervenir en esta primera ocasión más.

Sr. Presidente: Gracias.

Pasamos de menor a mayor a las intervenciones de los concejales, y también de los portavoces.

Señor Martín, ¿va a intervenir?

Sr. Martín Pérez: No, cedo mi turno al señor Cuenca.



Gracias.



Sr. Presidente: Señor Cuenca.

Sr. Cuenca: Gracias, señor Alcalde.

Por hacer un resumen rápido de la moción que presentaba el Grupo Municipal PP, y en la enmienda que ha presentado el equipo de Gobierno, en la moción que presentaba el Grupo Municipal del PP, básicamente el sentido es el mismo, el poder celebrar este Pleno extraordinario para poder debatir sobre el estado de la ciudad, y que así los vecinos también puedan participar y puedan tener información de primera mano. Básicamente, el texto que se presentaba originalmente nos parece un poco más concreto, porque, aparte de la solicitud de este Pleno, hablaba de cuatro puntos que lo delimitaban y cómo consideraban que debía ser. Primero, que, evidentemente, fuera un mes después de la aprobación de los presupuestos, que creemos que es un período suficientemente importante, porque, como así lo expresa el Grupo Municipal de PP en su escrito, para

Página 27 de 57

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> 
---	--

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	--

seguirlo en su exposición de motivos, es un momento ideal para que los vecinos también puedan ver la valoración sobre la liquidación del presupuesto que se ha hecho y la ejecución del mismo.

También se habla de que fuera la Junta de Portavoces la que determine las reglas de intervención y su procedimiento. Aquí, quizás estaría mejor que no fuera por una Junta de Portavoces, sino que ya viniera en el propio Reglamento establecido cómo se debe hacer, pero es otra propuesta. Claramente, que fuera por las tardes, para que los vecinos pudieran participar, y que fuera de una forma accesible para todos los vecinos, a través de *streaming* o cualquier otra modalidad, y que se añadiera un turno de ruegos y preguntas para los vecinos, así como la posibilidad de que, a través de grupos, de participación ciudadana, se pudiera establecer temas a debatir en ese Pleno por parte de los representantes del Ayuntamiento.

Entendemos que la enmienda que presenta el Gobierno coge el guante, por así decirlo, de poder realizar este Pleno extraordinario. Pero, sinceramente, nos preocupa que es muy vaga. Simplemente dice que se hará una propuesta para introducir en el Reglamento orgánico la celebración de un Pleno extraordinario, pero no concreta nada. Creo que ya se lo hemos dicho más de una vez, este equipo de Gobierno debería concretar más sus propuestas. Ya lo vimos en el pasado, se ha hecho un comentario en este Pleno en referencia al Pleno anterior extraordinario, cuando hablábamos de la aplicación del remanente, que, si hablábamos de una partida de 100.000 euros para estudio de centro de mayores, donde no se concretaba exactamente cómo se iba a hacer, al igual que otras propuestas que se han traído. Entendemos que, si finalmente este Pleno se celebra, se celebrará de la mejor manera posible. Sí me gustaría que las propuestas que proponía en la moción original se tuvieran en cuenta, sobre todo en la parte de participación ciudadana, donde se pudiera exponer qué temas son los más interesantes para los vecinos, y que se pudieran debatir en este Pleno. Sí les pedimos que, por favor, concreten más sobre las propuestas que traían, que no sea simplemente... Porque, al final, esperemos que no, sinceramente, esperemos que no, que se quede solo en buenas palabras, que entendemos que la moción ha quedado aprobada, y entendemos que se va a hacer. Esperemos que así sea, y que, sinceramente, esto lo podamos ver a la mayor brevedad posible.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Molinello.



Sra. Molinello Fernández: Gracias, señor Alcalde. Suscribo las palabras del señor Cuenca.
Gracias.



Sr. Presidente: Gracias.
Señor Romero.

Sr. Romero Castro: En segunda intervención, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor García.

Sr. García Narros: Sí, voy a entrar en ello.
Buenas tardes. Sobre la moción del Grupo Popular, enmendada por el Gobierno de Coslada, entendemos que es una petición interesante. Tenemos que demostrar a todos los cosladeños, estemos en la oposición o en el Gobierno, lo que se hace por el municipio anualmente. Entonces, creemos que es una petición bastante importante y valiosa. Un mejor control del dinero de los ciudadanos de Coslada vendría muchísimo mejor por el tema de los impuestos. Todos los cosladeños pagan unos impuestos elevadísimos, cada vez más, como hacen todas las políticas de izquierdas. Entonces, creo que es bueno que, por lo menos, vean en qué se gastan el dinero y por qué se pagan tantos impuestos.

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> 
---	---

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	---

Entonces, pensamos que un debate anual sobre el estado de la ciudad debe ser esencial para el buen funcionamiento de un Ayuntamiento como es Coslada, de esta envergadura. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
¿Señor Huete?

Sr. Huete Pérez: En segunda intervención.

Sr. Presidente: Gracias.
Grupo Municipal Ciudadanos. Señora Gómez.

Sra. Gómez Galdón: Interviene la señora Vicens.



Sr. Presidente: Señora Vicens.



Sra. Vicens Herrero: Gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todos.

El Grupo Municipal Ciudadanos apoyaba la propuesta que hoy trae a Pleno el Partido Popular, tal cual estaba narrada. Pero hemos votado a favor de la enmienda, a pesar de que en ella no se establece ningún tipo de detalle sobre las condiciones y características que tendrá ese debate, pero sí consideramos que esta enmienda manifiesta una voluntad clara por parte de los partidos que componen el equipo de Gobierno, de realizar realmente este debate.

Creemos que es muy positivo que se haga un balance anual de la gestión del Gobierno local en el municipio, con el fin de que no solo los partidos de la oposición, sino la ciudadanía en general, conozcan el grado de cumplimiento de los objetivos marcados, el grado de ejecución de las distintas partidas presupuestarias y, asimismo, se dé a conocer qué cosas han quedado por hacer y qué cosas se pretenden realizar en un futuro inmediato. Creemos que un debate de estas características dotaría de una mayor transparencia las políticas municipales y permitiría que los ciudadanos estén más informados sobre qué acciones se estaban llevando a cabo en su municipio. Consideramos que dar a conocer el nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos en las elecciones, no solo puede despertar un importante interés en la ciudadanía, sino que incluso podría suponer, en cierto modo, un mayor grado de compromiso para los partidos que están en los Gobiernos, de cumplir sus promesas electorales, lo que siempre es positivo, ya que solo así en un futuro se tenderá a prometer únicamente lo que realmente se puede cumplir.

Por otra parte, en los Plenos, principalmente, los partidos de la oposición, estamos muy limitados, y no podemos mostrar una perspectiva global de qué es lo que queremos para Coslada, ya que solo podemos dar a conocer cuál es nuestro posicionamiento en lo referente a los temas que se tratan en los Plenos, con respecto a las mociones que se presentan en los mismos. A través de este debate sí podríamos dar todos los partidos una perspectiva más general y más amplia de qué es lo que queremos para la ciudad. Por ello, creemos que un debate sobre el estado de la ciudad, como ha dicho el señor Becerra, no solo enriquecería la transparencia, sino también la democracia. A través de un debate como este los cosladesos podrían conocer mejor a los distintos partidos que componen la Corporación municipal, ya que cada uno de ellos, como he dicho antes, podría dar su enfoque sobre cómo solucionarían los distintos problemas del municipio, cuáles son sus prioridades para Coslada y, en definitiva, cuál es su modelo de ciudad. De esa forma los cosladesos podrían ver de una forma más clara cuál es el partido que mejor representa sus ideas. Los representantes públicos debemos estar comprometidos y al servicio de los problemas reales de nuestros vecinos, por lo que estábamos muy de acuerdo con el punto 4 de la moción del Partido Popular, en la que se hablaba de la participación ciudadana en el debate. Los vecinos son los que mejor conocen los problemas y las necesidades de sus barrios, por lo que es muy importante darles voz y que sus propuestas sean escuchadas. Por ello solicitamos al equipo de Gobierno que tenga en cuenta esta participación de la ciudadanía.

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> 
---	---

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	---

En resumen, desde el Grupo Municipal Ciudadanos apoyamos la propuesta de debate sobre el estado de la ciudad que se trae a Pleno, por lo que nuestro voto va a ser a favor de esta moción.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Pasamos al Grupo Socialista, señora Orosa.

Sra. Orosa Hidalgo: Gracias Alcalde.

Nosotros, como siempre, como equipo de Gobierno, siempre, desde que estamos gobernando en Coslada, siempre hemos apostado por esa transparencia que se trae en esta moción, y que ha habido comentarios por parte de otros portavoces de otros grupos municipales y, sobre todo, también, por ese buen hacer. Por eso, en aras de esa transparencia, trimestralmente tenemos colgada toda la información económica, y los vecinos y vecinas que estén interesados en meterse en el portal de transparencia tienen esa información económica de dónde se gasta cada uno de los euros o los céntimos que invierten en esta ciudad.

Con lo cual, no tenemos que esperar a este debate sobre el estado de la localidad, de la ciudad, para saber esa información, porque esa información ya está, porque este equipo de Gobierno se preocupa para que esa información esté, no solamente la información económica, sino también todo tipo de información social, urbanística, etcétera. A pesar de que no somos gran ciudad, entendemos y sabemos que es muy positiva esta opción que hoy se trae a este Pleno, sobre todo, no solamente para dar participación, como han dicho otros portavoces, a todos los grupos, ya que realmente todos los grupos tienen la posibilidad de aportar todas sus ideas y de hacer las preguntas y divagaciones que muchas veces se hacen en este Pleno, una vez al mes en el Pleno municipal, en los puntos que se suelen traer al Pleno, de control y fiscalización de los órganos de Gobierno. Pero entendemos que es muy positivo, sobre todo, para la ciudadanía, para que tengan este nuevo espacio, este espacio de participación y, sobre todo, también para que el Gobierno pueda, que muchas veces se silencia la gestión por el día a día, exponer su gestión, y es una herramienta muy potente y muy positiva para un equipo de Gobierno, es una herramienta de comunicación muy potente y muy positiva. Por eso hemos hecho esta enmienda, porque entendemos que esta modificación tiene que aparecer en el ROM con unas determinaciones muy específicas que entendíamos que la moción del Partido Popular no detallaba. Hay que revisarlo bien, no es un trabajo fácil, y esperemos que por nuestra parte vamos a poner todo para que pueda salir cuanto antes y tengamos esta nueva herramienta, ya digo, de comunicación y de participación para la ciudadanía. Porque entiendo que la transparencia y el buen Gobierno son una de las características de este equipo.

Gracias.



Sr. Presidente: Gracias.



Señor Becerra.

Sr. Becerra Redondo: Muchas gracias, señor Alcalde.

Comentaba la portavoz socialista, señora Orosa, que este equipo de Gobierno, no en este mandato, sino en el anterior, siempre ha apostado por la transparencia. Quiero recordar a la señora Orosa, aunque ella no estaba, porque estaba de enhorabuena, que en el año 2018 el gobierno socialista votó en contra de esta misma moción, presentada por el Grupo Popular. Nos alegramos de que, en ese sentido, tres años después lleguen a nuestras posiciones, estén de acuerdo, y aunque haya sido con una enmienda, hayan accedido a incorporar al Reglamento orgánico municipal la celebración de un Pleno sobre el estado de la ciudad. Por lo tanto, señora Orosa, siempre, no. Ya en el año 2018 ustedes no estaban de acuerdo y, de hecho, votaron en contra. Por lo tanto, permítame que haga uso de mi conocimiento histórico, al menos en los últimos tres años, y se lo recuerde. No debe confundir, en cualquier caso, lo que es una obligación, como puede ser la publicación en el portal de transparencia de los datos que le obliga la ley con esto. Esto es otra cuestión

Página 30 de 57

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> 
---	--

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	--



diferente, es una cuestión que, como he dicho, la llevan adelante otros municipios del territorio nacional y de la Comunidad de Madrid. Yo creo que no debemos quedarnos atrás. Yo creo que en esa línea y en ese compromiso que hoy ha manifestado al equipo de Gobierno, de continuar en esa senda de transparencia y de democracia y de participación, debemos plasmarlo en el Reglamento orgánico municipal.



Es cierto que hemos dado por buena, desde el Grupo Popular, la enmienda planteada, porque recogemos así el compromiso del equipo de Gobierno de recoger en el Reglamento orgánico municipal este debate. Pero no renunciamos al resto de puntos que nosotros en nuestra moción sí planteábamos, y que ustedes, evidentemente, han obviado. ¿Por qué lo hemos hecho? No renunciamos en absoluto, y le voy a explicar por qué. Evidentemente, como estoy convencido de que ustedes lo van a llevar a efecto, porque si no, ya nos vamos a encargar nosotros de recordárselo, tiene que llevar un procedimiento reglado que viene establecido primero por dictaminar por Comisión Informativa, aprobación por Pleno por mayoría absoluta, ser materia de mayoría absoluta, exposición pública y posibilidad de resolución de alegaciones y posterior aprobación definitiva del texto. Por lo tanto, creo que hay todo un recorrido de debate en el cual podemos llegar a acuerdos y salvaguardar todas y cada una de las propuestas que el Partido Popular inicialmente en su moción reflejaba, como puede ser el hecho de que se celebre anualmente, establecer la fecha más adecuada, como puede ser perfectamente la liquidación del ejercicio presupuestario, que es cuando hemos visto si de verdad el equipo de Gobierno municipal ha cumplido con el presupuesto que él mismo ha aprobado; el hecho de que se celebre por la tarde para facilitar la participación de los vecinos en un horario que parece más adecuado; y, sobre todo, el establecimiento de ruegos y preguntas. Por ese motivo, nosotros hemos dado por buena esa enmienda. Es una enmienda que, evidentemente, dicen ustedes que enriquece, yo lo que creo que pretende es eliminar una serie de cuestiones. Pero insisto, tendremos tiempo de debatirla, tendremos tiempo de votarla, tendremos tiempo, en un momento determinado, de que todos los vecinos lo puedan ver en exposición pública y, por supuesto, plantear, llegado un momento, las alegaciones adecuadas.

Termino ya agradeciendo al equipo de Gobierno este ejercicio de transparencia real que hoy sí ha hecho, no como hace tres años. Darle la bienvenida, insisto, a nuestras posiciones, a las posiciones, en este caso, del Grupo Popular, que por segunda vez en tres años ha presentado esta moción. Sí que nos congratulamos de que, igual que el Partido Socialista hace tres años, con unas excusas peregrinas, votó en contra, en este caso haya decidido apostar y apoyar la iniciativa del Partido Popular.

Sr. Presidente: Gracias.
Hacemos la siguiente ronda.
Señor Cuenca.

Sr. Cuenca: Gracias, señor Alcalde.
Simplemente una cosa muy breve. Es que quisiera dar una primicia a la señora Orosa, que creo que no lo debe de saber, porque ha sido un poco osada al hacer un comentario. Comenta que el Ayuntamiento, por su gran transparencia y buen Gobierno, cuelga trimestralmente los presupuestos y estado de ejecución de los presupuestos. Pues le invito a que entre usted ahora mismo y podrá ver que el primer trimestre del 2021 está sin colgar. Estamos a día 11 de mayo. Esto acabó el 31 de marzo. Podemos entender que, si está un mes o un mes y algo para poder anunciar algún tipo de ajuste, pero a 11 de mayo el primer trimestre no está colgado, con lo cual, era una de las preguntas que tenía para ruegos y preguntas. Usted dice que es trimestralmente, pues, por favor, que sea trimestralmente. Creo que esto es reiterado. Creo que ya eso está pesado. Pleno tras Pleno, cada x Plenos, ya se lo vengo recordando, y no a usted, porque si esto es un tema de transparencia, salvo que el Alcalde me corrija, el señor Alcalde delegó esta gestión o esta encomienda en otro concejal. Esto, igual que no se cumplía el año pasado, no se está cumpliendo este año. Entonces, me ha parecido gracioso, señora Orosa, que usted diga que trimestralmente se publica la información, cuando a día de hoy no está colgada esta información.
Muchas gracias.

	<p>Código de firma: K1BL-63ZG-5961-6225-4055-1045</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rlowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-63ZG-5961-6225-4055-1045</p> 
---	---

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rlowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	---

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Molinello, señor Martín, ¿van a intervenir? No.

Señor Romero, por favor. ¿Va a intervenir?

Sr. Romero Castro: Sí. Gracias, señor Alcalde.

Simplemente para señalar que, evidentemente, vamos a votar a favor de la enmienda que estamos proponiendo. No vamos a entrar en el debate. Creemos que no tiene ningún significado de si uno es más transparente o menos que el otro, o si uno lo propuso un mes antes o un mes después que el otro. Lo importante es una iniciativa que sale adelante, que sea o no sea obligatoria, va a mejorar la transparencia, y es una oportunidad para promover la participación ciudadana de todos los vecinos y vecinas. En este sentido, nos alegramos, y vamos, como ha dicho la señora Macarena, a regularlo. Es algo que no se debe hacer, no se debe improvisar. Hay que pensarlo, hay que hacerlo con calma. Me remito simplemente a la propuesta, a la primera, la moción que presentó el Partido Popular. En el plazo de dos días se enmendaron ellos mismos, hicieron una modificación. Es reflejo de que esto hay que pensarlo y no se puede improvisar.

Hay muchas de las cuestiones que en la exposición de motivos se comentaban que yo estoy de acuerdo también con la exposición que ha hecho la señora Macarena. Hay muchas de estas cosas que ya se vienen haciendo. No hace falta un Pleno extraordinario para esto, a pesar de que lo apoyamos.

Una reflexión, y espero equivocarme, y espero que no utilicemos o no mal utilicemos este Pleno para realizar una utilización política. Vamos a hacerlo en positivo. Vamos, como debe de ser, a hacer una evaluación de la ciudad, de ver en qué sitios tenemos que mejorar, en cuáles no. Un debate que sea positivo para los ciudadanos, y no lo utilicemos como una herramienta electoral más, o una herramienta de confrontación. Espero e invito al resto de los grupos a que lo hagamos así, en un sentido positivo.

Muchas gracias, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor García.

Sr. García Narros: Iba a comentar lo mismo que el señor Cuenca, del tema del portal de transparencia, que no viene nada, probablemente. Entonces, habría que revisarlo, a ver cuál ha sido el problema. Si es cada tres meses, si es cada trimestre, no viene nada.

Al señor Romero, yo creo que menos palabras y menos hechos. Está diciendo que no quiere confrontación, pero está buscando la confrontación, siempre, en todos sus comentarios.

Como Vox Coslada creemos en la transparencia, y creemos que en este Pleno es necesario, y votaremos a favor de la enmienda, o hemos votado, y estamos de acuerdo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.



Señor Huete.



Sr. Huete Pérez: Buenas tardes. Gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todos y todas.

Efectivamente, ya hemos votado la enmienda y, por tanto, estamos de acuerdo con ella.

¿Por qué hemos votado la enmienda y no el texto, entre otras muchas razones? Porque, si se pretende que se reforme el Reglamento de organización municipal, lo que conocemos como ROM, yo creo que en eso tenemos que participar todo el mundo, en ese Reglamento, donde no solo se reforma esta cuestión, sino hay otras reformas. Es justo, necesario, y es bueno que se escuche la opinión de todos los grupos políticos al respecto de esa modificación, no solo la propuesta del Partido Popular, que es lo que haríamos, escuchar solo su propuesta, en el caso de que aceptáramos esta moción, y no las que tuviéramos que aportar otros grupos políticos en el contexto del debate del Reglamento de organización municipal, que es lo que proponemos nosotros. Por eso creemos que esta enmienda es mejor que su propuesta, por esa razón, porque si no, ustedes ya nos estarían fijando el qué, el cómo, el cuándo, y todo del debate y de la reforma del Reglamento,

Página 32 de 57

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> 
---	--

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	--

cuando esa reforma corresponde a todos los grupos. Por eso pensamos que nos comprometemos a que este debate exista, pero en el que puedan participar, y en el contexto de la reforma del ROM, pero que puedan participar todos los grupos en esa reforma, y ya veremos qué reforma nos sale entre todos.

Por otro lado, sí le quiero significar al señor Becerra, como ha hecho alusión a lo que votaron unos u otros hace tiempo, no sé qué, que esta propuesta de Reglamento la hizo usted y su grupo, su partido, hace 17 años, que es la que está en vigor, de Reglamento —yo lo tengo aquí—, donde usted además hace una introducción que dice que va a crear, con esta propuesta, debates especiales como los presupuestos, Plan General de Ordenación Urbana, etcétera. Pero este, en concreto, se le olvidó. Bueno, no se puede estar, cuando se está en el Gobierno, a lo mejor no le gustan tanto los debates, se lo digo. Nosotros estamos a favor del debate. Yo creo que en la política el debate es necesario, completamente necesario, porque explica y se interpreta a través de los argumentos, los datos, y el debate propiamente dicho, pues la política de cada cual. Me parece bien que esas ideas se confronten democráticamente mediante los debates, que es como se hace en la democracia, y estamos a favor de ello. Por eso vamos a votar a favor.

Nos parece bien, a pesar de que, como se ha indicado por algún compañero y compañera del equipo de Gobierno, existen mecanismos ya de control. Le voy a decir, por ejemplo, todos los Plenos, que son obligatorios, mensualmente, todos tienen una parte que se llama destinada al control de los órganos del Gobierno, que es en la que estamos ahora mismo, y en la que nos tiramos, hablo así de memoria, pero no creo que me equivocara mucho si digo tres cuartas partes del Pleno, en controlar al Gobierno. En todos los Plenos ordinarios, porque aquí se ha dicho: “así, de esta forma, si aprobamos esto, van a participar los vecinos”, o que participen los vecinos. Yo le recuerdo que en todos los Plenos ordinarios pueden participar los vecinos y, de hecho, lo hacen. Pueden preguntar y pueden formular las preguntas que quieran. Entonces, esa participación, por otro lado, es obligatoria por ley. Por tanto, no estamos haciendo nada nuevo. Si es verdad que, si es un Pleno extraordinario, no se podría. O sea, que en eso está también la ley. Tendríamos que autorizar. Pero los vecinos participan mensualmente. Por desgracia, durante esta pandemia, las condiciones excepcionales nos están haciendo que tengamos que funcionar ahora a través de una pantalla, cuando tendríamos que hacerlo presencialmente, y no es posible funcionar, ha sido así como ha funcionado todo el país, y yo diría que el mundo entero está funcionando de forma excepcional. Se paró la Administración durante un año. En fin, no voy a repetir lo que ya todo el mundo sabe, y esto es lo que ha impedido que ahora mismo puede haber aquí vecinos metidos en la pantalla. Pero, en cuanto se pueda volver a la normalidad, los vecinos podrán intervenir todos los meses, insisto.

Por tanto, el control de Gobierno que se propone ya se hace, los vecinos también. Yo creo que la concreción que hace el PP en su moción la hemos enmendado, porque pensamos —y con esto termino— que esa concreción la tienen que hacer todos los grupos políticos en la reforma del Reglamento.



Muchas gracias.



Sr. Presidente: Gracias.
Señora Vicens.

Sra. Vicens Herrero: Buenas tardes de nuevo.
En cuanto al tema de la transparencia, no voy a repetir lo que han dicho otros compañeros, porque iba a decir lo mismo que han dicho el señor Cuenca y el señor García. Solo decir que celebro que el señor Huete haya puesto especial énfasis en decir que se pretende escuchar las propuestas de todos los partidos a la hora de reformar el ROM.
Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Orosa.

Sra. Orosa Hidalgo: Gracias, Alcalde.

	<p>Código de firma: K1BL-63ZG-5961-6225-4055-1045 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-63ZG-5961-6225-4055-1045</p> 
---	---

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	---

En este Pleno me han llamado "osada", y yo no voy a adjetivar a ningún compañero ni ninguna compañera de esta Corporación. Pero a lo mejor sí que podría hacerlo, y yo creo que en su día ya le enmendé la plana a una compañera de esta Corporación cuando se dijo que el equipo de Gobierno no publicaba esa información. Le puedo demostrar que sí la publica, otra cosa es que ustedes no la sepan buscar, que eso es otro cantar. Pero publicar, se publica, y repito: trimestralmente. Búsquenlo, porque de verdad lo pueden encontrar y lo van a encontrar.

Pero yo creo que lo positivo de hoy, de todo lo que hemos tratado y de todo lo que vamos a aprobar, es que vamos a aprobar por unanimidad, si no he entendido mal en las intervenciones del resto de los grupos políticos, una propuesta que es positiva para la ciudad. Es una propuesta positiva para este Ayuntamiento y, además, es una herramienta muy potente que va a dar transparencia y participación, y demuestra, como estamos viendo en los últimos Plenos, la capacidad que tenemos, tanto como equipo de Gobierno como Corporación, en llegar a acuerdos, y eso es lo más positivo para la ciudadanía de Coslada. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Becerra, finaliza el debate.



Sr. Becerra Redondo: Muy brevemente, señor Alcalde, porque yo creo que ya está básicamente todo dicho, pero sí que debo responder por alusiones al señor Huete, que hace una reseña histórica de cuando impulsé el desarrollo del actual Reglamento orgánico que tiene el Ayuntamiento de Coslada. Es verdad que fue hace, no sé si 17 años o 16, por ahí andaría, fue el primer mandato en el que yo tuve la ocasión de formar parte del Gobierno municipal y, evidentemente, la realidad, señor Huete, que había hace 16 o 17 años a la que hay actualmente no son las mismas. Han variado mucho las cosas. Es evidente que el Reglamento orgánico municipal debe ser un texto vivo. También es evidente que, durante estos 17 años, sucesivos Gobiernos de diferentes colores políticos, entre los que usted se encuentra, no han tomado la determinación de modificarlo, de actualizarlo o de reformarlo. Por lo tanto, orgulloso de que gracias al impulso que en ese momento el Partido Popular dio con mi persona, se pudiera tener, se pudiera disponer de esa herramienta, que es el Reglamento orgánico municipal que, como digo, debe ser un texto vivo, y debe adaptarse a las circunstancias diferentes y cambiantes que nos otorga el día a día del desarrollo de este Ayuntamiento y de la Corporación municipal.



En ese sentido la propuesta de hoy. Por lo tanto, efectivamente, ha pasado mucho tiempo, hay que reformar y añadir no solo ésta, sino otras muchas más cuestiones que me consta que el señor Alcalde tiene en la cabeza, porque ya en alguna sesión plenaria nos ha comentado que tiene intención. Pero la verdad es la que es. Es decir, que han pasado muchos años, concretamente, el actual equipo de Gobierno dos y el Partido Socialista liderando el Gobierno seis, y no se ha tomado ninguna decisión al respecto.

Yo creo que, en ese sentido, es para estar de enhorabuena, porque, a consecuencia de una iniciativa del Partido Popular, insisto yo en su enmienda, que agradezco profundamente, la veo como un compromiso público de impulsar la celebración de este tipo de Plenos, que al final es lo que considero que importa, dotar de herramientas de transparencia, de herramientas de democracia para que todos nosotros podamos debatir, ustedes, sobre la acción de Gobierno, la oposición municipal sobre las cuestiones que consideremos que son necesarias mejorar o cuestionar llegado el caso, o alabar, si se da la circunstancia de ello, y, sobre todo, que los vecinos tengan la oportunidad de participar.

Ya por último un dato. Lo que ha hecho el Partido Popular con esta moción, a diferencia de la que presentó hace tres años, es incorporar tres propuestas de una enmienda que Somos Coslada —que, al fin y al cabo, es el embrión del actual Podemos, con representación municipal en el Ayuntamiento— planteó, que no era ni más ni menos que la participación en los Plenos de los vecinos en ruegos y preguntas, la celebración de los Plenos por la tarde, y el hecho de que se realizaran los Plenos inmediatamente después de la liquidación del presupuesto. Por lo tanto, bienvenidas esas propuestas, una propuesta que el Partido Popular ha querido sintetizar, que ustedes han enmendado, hace dos años decían una cosa y ahora dicen otra. Pero insisto, al final, felicitándonos de esa decisión que han

Página 34 de 57

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> 
---	--

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	--

tomado ustedes de enmendar, pero sacar adelante esta iniciativa, que espero y deseo que se cristalice a la mayor brevedad posible, por el bien de la democracia de esta Corporación y de la transparencia y la participación de los vecinos.



Sr. Presidente: Gracias, señor Becerra.



Sí quería comentarle alguna cuestión que me ha aludido. Sabe usted que en la legislatura pasada ya se comentó, y comenté yo personalmente que había un compromiso que está obsoleto, como usted ha reconocido. Hay que actualizarse permanentemente, y el Reglamento orgánico municipal requería de esa actualización. Ya a finales de la legislatura pasada, es verdad que se sometió a un debate entre todos los grupos de la oposición. Yo también era entonces Alcalde, pero estaba en un Gobierno, como ustedes le denominaban, en minoría absoluta, con solo seis concejales solo. Minoría absoluta. Pero, aun así, pusimos a disposición este instrumento para ir configurando el nuevo Reglamento orgánico municipal. En este sentido, se elaboraron ciertas propuestas. Hubo grupos que, obviamente, no quisieron participar de esa comisión. Hubo grupos, entre ellos ustedes, no quisieron participar de esa comisión, y otros grupos más, tanto de izquierdas como de derechas, pero no quisieron. Se redactó un texto, un inicio de un texto. Ese texto se llevó a Secretaría general, porque todo lo que reforme el Reglamento tiene que estar con la supervisión de que se ajusta a los criterios de las normas y reglamentos establecidos en nuestra Ley de Bases del Régimen Local.

En este sentido, por diferentes circunstancias que han pasado, vicisitudes que no voy a relatar, no se ha podido configurar. En la actualidad sigue —hace pocos días estuvimos hablando— Secretaría general dando ese texto, que será la base para que nos sentemos a hablar también, como se ha dicho aquí, con ustedes. O sea, que no era solo contemplar lo del debate del estado de la ciudad, sino reformar ese Reglamento que ustedes hicieron, en 2004 usted lo firma, y es que han pasado muchas cosas. Sí, es verdad que han pasado en casi 17 años muchas cosas, pero, por darle los datos, en el 2004 Coslada tenía 90.000 habitantes; ahora tenemos 81.000. Somos más pequeños, con menos habitantes, más pequeños no en una extensión, pero con menos habitantes. Entonces había un presupuesto bastante superior al que hay ahora. El presupuesto general del Ayuntamiento de Coslada era también superior, obviamente. O sea, que sí que son dos datos que también ajustan la realidad de un momento, en el año 2004, a la realidad que vivimos hoy. Son dos datos a tener en cuenta. Pero, en todo caso, celebramos, es verdad que nos hemos sentido en la obligación de presentar una enmienda a la totalidad, porque, con toda la buena intención, que me consta, pero usted lo que ha querido hacer es los deberes que tenemos que hacer todos. Primero, presentar el texto, que es al equipo de Gobierno a quien le corresponde, como usted hizo en su día el texto, y luego analizarlo y presentar las propuestas alternativas que puedan aportar el resto de grupos, incluso desde concejales, aunque no estén dentro de un grupo. Abrirlo a todos. Luego debatirlo, y mi compromiso es que se apruebe lo antes posible el Reglamento que contemple el estado de la ciudad, pero el Reglamento completo que actualice, que modernice y que se asemeje más a los tiempos que vivimos y sea más operativo, más eficaz, más eficiente.

En fin, con el máximo consenso. Ese es mi compromiso. Sabe usted que requiere de mayoría absoluta. A mí me gustaría, sería buena señal, que lo aprobáramos los 25 concejales. Lo intentaremos. De verdad, de veras que se lo digo: lo intentaremos. Pero, en todo caso, lo abriremos a un debate profundo. Luego, cuando haya un texto con el mayor consenso posible, se someterá otra vez a una revisión definitiva de Secretaría general para, posteriormente, elevarlo a comisión, y con posterioridad al Pleno municipal, donde requiere de esa aprobación, luego su exposición, en fin. En todo caso, yo creo que, además, tenemos más que suficientes experiencias de grandes ciudades, porque ahí sí es obligatorio el estado de la ciudad, en las grandes ciudades. Coslada no lo es todavía. No estamos acogidos a la Ley de Grandes Ciudades, pero hay bastantes, y están funcionando razonablemente bien, con fechas. Tomaremos ejemplo de grandes ciudades como Alcalá de Henares, Torrejón, el entorno. O sea, que vamos a ajustarnos a algo que ustedes, además, nos ponen muchas veces como ejemplo, pues también lo tomaremos. Será una ciudad, además, que tomemos como ejemplo para redactar las cosas que sean positivas. Si lo son allí —por ejemplo, en Torrejón—, yo creo que también lo serán aquí, en Coslada.

Página 35 de 57

	<p>Código de firma: K1BL-63ZG-5961-6225-4055-1045</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-63ZG-5961-6225-4055-1045</p> 
---	--

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	--

Pero, en todo caso, agradezco las intervenciones de todos los grupos. Yo creo que es positivo. Usted yo creo que ha sido un poco atrevido en el sentido de proponer ya cómo teníamos que redactar el texto. Yo creo que eso lo ha llevado con toda la buena voluntad, pero lo ha llevado: es que como redactó el otro, dijo: “este también lo voy a redactar yo”. No, permítame que lo proponga el equipo de Gobierno, y que todos sumemos y hagamos aportaciones toda la Corporación, los 25 concejales. En ese sentido, en eso vamos a trabajar y es un compromiso de este equipo de Gobierno, y es un compromiso también de este Alcalde.

Agradezco la propuesta, y yo creo que la enmienda, que hayan votado también los grupos, que han entendido que es mejor que un Reglamento lo hagamos con el máximo consenso y la máxima participación de todos los grupos que hoy estamos en este Ayuntamiento.

13.- MOCIÓN CONJUNTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO DE COSLADA, FORMADO POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE COSLADA, GRUPO MUNICIPAL PODEMOS COSLADA Y EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, COMPUESTO POR MÁS MADRID DE COSLADA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN NUESTRO MUNICIPIO. Por la Secretaría General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Equipo de Gobierno de Coslada, formado por el Grupo Municipal Socialista de Coslada, Grupo Municipal Podemos Coslada y el Grupo Municipal Mixto, compuesto por Más Madrid de Coslada, y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después de un año de pandemia por covid 19, en la Comunidad Autónoma de Madrid estamos sufriendo y siendo testigos de las infructuosas e insuficientes medidas sanitarias tomadas por la autoridad competente (Consejería de Sanidad de Madrid) para el control de nuevas infecciones hasta tal punto que la situación se ha hecho insostenible y los datos hablan por sí solos, siendo Madrid la Comunidad Autónoma con mayor número de infecciones registradas 646.339 mayor número de fallecidos totales 16.733 (datos actualizados a fecha 5 de Mayo de 2021) y mayor número de personas fallecidas en residencias 6.195, según datos del Ministerio de Sanidad y del Imsero y superando en hospitalizaciones a las dos comunidades más pobladas de nuestro territorio nacional.



Al comienzo de la pandemia, no se reforzó la Atención Primaria, ni se contrataron rastreadores suficientes para hacer un seguimiento de los contagios; no dotaron de la infraestructura necesaria para un servicio hospitalario que pudiera cubrir los numerosos ingresos que se estaban produciendo y no contrataron personal para atender la demanda asistencial de pacientes, produciendo así no solo un abandono para la atención y seguimiento de los afectados por el virus, sino para el seguimiento de otros pacientes con diversas patologías.



Frente a esta realidad, la Comunidad de Madrid continúa siendo una de las regiones que menos invierte en Sanidad, con uno de los porcentajes más bajos de gasto público sanitario destinado a nuestra querida Atención Primaria que sobrevive como puede en tiempos de pandemia.

En nuestra localidad, Coslada también estamos asistiendo a la implantación de medidas que consideramos inadecuadas y que no entendemos ni compartimos. Desde hace un año permanece cerrado el SUAP (Servicio de urgencias de atención primaria de Jaime Vera), lo que supone una sobrecarga asistencial a la atención primaria y a las urgencias de nuestro hospital, Hospital del Henares, que no solo atiende a los vecinos y vecinas de Coslada, sino que da cobertura a la población de 5 municipios.

Coslada cuenta con 5 centros de Salud y un consultorio local, y ninguno de ellos dispone del personal necesario y suficiente para la asistencia y la atención adecuada de nuestra

Página 36 de 57

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> 
---	--

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	--

población, en esta situación de alarma sanitaria, conocido por todos es ya la falta de pediatras en nuestro municipio.

La atención primaria, aquí y en todas partes es barrera y escudo frente a la Covid-19. Es donde se realiza el mayor número de pruebas diagnósticas, los seguimientos de las personas que han estado en contacto con otras personas covid positivas, la valoración, la atención directa y seguimiento de las personas con sintomatología compatible con la Covid-19, las visitas domiciliarias y el seguimiento telefónico a personas en aislamiento, la atención directa a pacientes covid positivos. Pero además estamos olvidando que es nuestra garantía de mantener la salud comunitaria y la buena evolución y cuidado de las enfermedades crónicas. Entre otras cosas, es también dónde se realiza cotidianamente la atención en edades pediátricas (en la enfermedad y en la salud- niño sano) tan imprescindible para el desarrollo de una infancia saludable, con el control de vacunaciones, revisiones, detección temprana de patologías pediátricas, etc.

En nuestra localidad, donde tenemos un porcentaje muy elevado de personas de edad avanzada, que requieren de cuidados y revisiones periódicas, dichas revisiones están siendo retrasadas por la falta de personal teniendo como consecuencia que muchas patologías se estén agravando desde el inicio de la pandemia y que la calidad de vida de las personas que las padecen se esté viendo enormemente dañada.



Pero no sólo es en relación a las patologías crónicas, sino que se está abandonando toda la labor preventiva que se venía realizando en el programa del "Niño sano" o las revisiones preventivas para el control de enfermedades específicas de la mujer. Esto tendrá sus consecuencias futuras difíciles de valorar en este momento.

Esta pandemia, para la que nadie estaba preparado, ha sido más notoria en nuestra Comunidad debido a no haber hecho caso a las indicaciones internacionales que llevan advirtiendo más de 12 años de la necesidad de reforzar e invertir en sanidad para su fortalecimiento.

Si de verdad queremos lograr la cobertura sanitaria universal y mejorar la vida de las personas, debemos apostar de verdad por la atención primaria de la salud», señala el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la OMS. «Ello significa proporcionar servicios de salud esenciales (inmunización, cuidados prenatales, asesoramiento sobre estilos de vida saludables, etc.) lo más cerca posible del lugar de residencia y garantizar que las personas no tengan que pagar directamente de su propio bolsillo la atención de salud». Año 2019. Esta argumentación se hace aún más patente y necesaria en los momentos actuales de pandemia.

Según la OMS, la atención primaria puede abarcar la mayoría de las necesidades sanitarias de una persona a lo largo de su vida, incluyendo la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos. Por todo esto, en muchos ámbitos se está hablando ya de la necesidad de derivar los sistemas sanitarios a modelos primaristas de salud. Es, sobre todo, NUESTRO DERECHO, NO es UN NEGOCIO y en la atención primaria, como en el fomento y mejora de nuestra salud resulta imprescindible otro derecho relacionado, la participación de la ciudadanía, de todas y todos: en la toma de decisiones, en la gestión de la misma, en el diseño, en la puesta en marcha, en la evaluación de políticas sanitarias, ... y en su defensa, (de ahí que colectivos como la plataforma por la defensa y la sanidad pública del Henares) esté reclamando cada lunes en los centros de salud la apertura del SUAP, la dotación de recursos asistenciales suficientes en atención primaria).

El personal sanitario de atención primaria sigue tratando a los enfermos por teléfono, sin poder verlos personalmente para no saturar las consultas. En base a los síntomas que relatan el personal sanitario debe juzgar si todo está en orden o es necesario el ingreso hospitalario. Es un asunto muy delicado que requiere mucho temple y seguridad, pero que sin embargo se hace a destajo, casi sin tiempo entre una llamada y la siguiente por culpa

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> 
	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 

del aluvión diario de casos de covid-19 que lo paraliza todo diez meses más tarde. Las jornadas se están alargando más allá de los horarios, porque el personal sanitario se siente en la obligación de no dejar ningún paciente sin atender, debido a las consecuencias que ello puede provocar.

En la actualidad, seguimos con una incidencia acumulada que casi duplica la incidencia nacional.

Sólo tenemos una conclusión de esta situación sanitaria, el deterioro de lo público y el engrosamiento de las partidas de contratos para realizar los servicios que no se han querido asumir con nuevas contrataciones de personal sanitario en nuestro sistema.

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Coslada:

PRIMERO: Instar a la Comunidad de Madrid a:

1. Reforzar las plantillas de profesionales de atención primaria de manera permanente e indefinida mientras que las actividades para el control de la pandemia sean una prioridad en el trabajo diario: pruebas diagnósticas, identificación y seguimiento de contactos, seguimiento de casos positivos y vacunaciones covid.
2. Que se cubran de manera inmediata todas las bajas y ausencias del personal de los centros de salud, para evitar el agotamiento de las mismas.
3. Que se ajusten los presupuestos a las necesidades de la población y de la atención primaria para que consiga lograr sus objetivos en prevención, promoción, asistencia, rehabilitación y cuidados.
4. Apertura de los centros de salud en días festivos y fines de semana con el fin de mantener un buen ritmo de vacunación frente a la covid 19 y un servicio cercano y accesible para nuestros vecinos y vecinas, para que se pueda realizar sin el desplazamiento de las personas y que además podrían realizar paralelamente la vacunación a domicilio dentro de nuestro municipio.
5. La apertura del centro de urgencias de atención primaria de Coslada (SUAP) en el centro infrautilizado Jaime Vera, así como el servicio de Radiología que supone un soporte primordial para descongestionar una parte de las urgencias hospitalarias.
6. Tener en cuenta a la ciudadanía en la toma de decisiones sobre su propia salud y no caigan en saco roto sus demandas y necesidades (Plataforma por la defensa y la sanidad pública del Henares).

SEGUNDO: Ofrecer a la Consejería de Salud de la Comunidad de Madrid espacios municipales para realizar la vacunación dentro del municipio con personal de atención primaria.”



A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:



Sr. Presidente: Señora Martínez.

Sra. Robles López: Disculpe, señor Viveros, la voy a defender yo.

Sr. Presidente: La va a defender usted. Señora Robles, está en uso de la palabra.

Sra. Robles López: Gracias.

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rlowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> 
---	---

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rlowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	---



Buenas tardes a todas y a todos, y también a aquellas personas que nos escuchan por *streaming*. Quería mandar un abrazo a la familia de la mujer asesinada por su pareja en Sagunto, ya que no hemos guardado el minuto de silencio que hacemos en todos los Plenos. Desde aquí nuestra solidaridad y nuestra lucha, y nuestra pelea para conseguir erradicar esta brutalidad que sufrimos en la sociedad española.



Comenzando por la moción que hemos presentado desde el equipo de Gobierno, está claro que la oposición no excluye la responsabilidad de lo que son nuestras áreas. Pero echamos de menos que la oposición vaya también más allá, puesto que aquí les damos las explicaciones de los esfuerzos y de las políticas que llevamos desde el municipio, pero echamos de menos que nunca vayan solicitando aquello que supera a nuestro municipio, pero que afecta igualmente a nuestros vecinos y vecinas. En este caso, la sanidad y la atención primaria.

Las políticas neoliberales y las políticas en las cuales se entiende que todo es bien de mercado, incluida la salud, incluida la sanidad, se está llevando a cabo en la Comunidad de Madrid y, vamos, queda absolutamente demostrado cómo la atención primaria, que en un primer momento pasaba desapercibida esa atención que parece menos especializada, se ha dejado de tener en cuenta a la hora de inversiones y a la hora de contratación de profesionales, que tan buenos son en nuestro país y que tanto tienen que salir fuera de él para poder desarrollar sus labores. De eso sí se ha dado cuenta el Partido Popular de la Comunidad de Madrid. Se ha dado cuenta lo fácil que es ir vaciando de profesionales y de, vamos a decir, incluso cómo las personas tienen que llevar sus propios productos de curas a los centros de atención primaria, que, como se nos está vaciando de contenido, y lo fácil que está siendo derivar a la gente a que pueda pagarse un seguro privado de 30, 60, 100 euros al mes, y de esa manera entender que están bien atendidos. Pero la COVID-19 ha venido a demostrarnos precisamente todo lo contrario. Ha venido a demostrarnos que la atención primaria es absolutamente un pilar necesario para lo que es la salud pública de toda la sociedad. Entonces, cuando abandonamos aquellas, vamos a decir patologías, que cuando están bien tratadas, cuando están bien seguidas, y cuando no dejamos que avancen se puede convivir con ellas, nos estamos encontrando que la consecuencia de esta pandemia es cómo ha habido un abandono absoluto de la atención primaria, donde no puedes ir a tu centro de salud presencialmente. Es decir, sí puedes hacer otras cosas presencialmente, pero no se han puesto pantallas ni se han puesto las medidas necesarias para que la gente pueda asistir a su centro de salud a que le puedan seguir una mancha que tenga en la espalda, o un bulto que de repente no puede valorar si ha crecido o no, o hacer una serie de seguimientos que son rutinarios y tan necesarios para poder mantener esas patologías en buen seguimiento y, sobre todo, para poder poner de manera preventiva los medios necesarios.

Estamos viendo cómo la pediatría en Coslada está absolutamente abandonada, donde no se han reemplazado a los y las profesionales, estando por baja médica, por vacaciones, e incluso por falta de tener asignadas esas plazas, cómo nuestros niños y niñas no han tenido los programas necesarios en las edades más tempranas. Igualmente, han abandonado muchos seguimientos de matronas, de salud mental, de salud dental y de muchas otras cosas que nos afectan día a día a aquellas personas que necesitamos de la sanidad pública para mantenernos en un buen estado de salud, y que todo eso no conlleva más que a tener a personas más enfermas. Una sociedad más enferma, y una sociedad que necesita, desde luego, unas intervenciones hospitalarias mucho más importantes y, a la vez, con peores resultados para la persona y para el paciente.

Como verán, llevamos muchos años en Coslada solicitando que el centro de especialidades Jaime Vera se utilice en toda su capacidad, y que se utilice de la manera para la que estaba pensado el centro de especialidades. Vemos cómo sigue estando absolutamente deteriorado, infrautilizado, donde el servicio de atención de urgencias se ha cerrado, mientras que sí que funcionan otros servicios de urgencias hospitalarios o de clínicas privadas, pero no se ha puesto en marcha el SUAP, y posiblemente haya sido por un mal enfoque, en el cual el Partido Popular siempre piensa que, moviendo las piezas de sitio, las cosas se hacen más rentables, y no es así. Es decir, o hay profesionales, o se quitan de un sitio para poner en otro. Pero no dan una mayor solución, y ni mucho menos están dando el servicio médico que nuestra población merece.

	<p>Código de firma: K1BL-63ZG-5961-6225-4055-1045</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-63ZG-5961-6225-4055-1045</p> 
---	--

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	--

Por lo tanto, pedimos que se inste a que este Pleno del Ayuntamiento apruebe para que la Comunidad de Madrid, y que, gracias a un concejal, hoy tenemos aquí a la presidenta en persona, ahí puesta, la tenemos retratada, así que, que se lleve el recado, que con esa mayoría que han conseguido pongan los medios suficientes para que el municipio de Coslada tenga la atención primaria que se merece, así como, en lugar de invertir en otros hospitales que no sabremos para qué servirán después, abra esa planta, esa ala de la última planta que tiene cerrada y que llevamos años demandando desde los municipios de la cobertura del hospital del Henares. Como el Partido Popular está muy de acuerdo en que haya participación ciudadana, por supuesto que pedimos que la ciudadanía pueda tomar decisiones y en los hospitales públicos se ponga en marcha —cosa que en el Henares no existe— lo que es la parte de participación de los propios pacientes. No creo que ninguna de las solicitudes que se hacen en esta moción puedan entender los grupos municipales que van en contra de la población de Coslada. Si hay alguno que considere que se tiene que aclarar, sé que habrá una concejala que dará muchos datos, pero no somos números, somos personas, y todos y todas las que estamos aquí hemos visto cómo no se nos atiende de manera presencial en nuestro centro de salud, cómo tenemos que esperar semanas para ser atendidas, y sabemos cómo llamamos a los teléfonos y se nos dice que ya se nos llamará. Por lo tanto, creemos que es una moción absolutamente necesaria y absolutamente urgente para que se pongan en marcha, porque no hay ya más capacidad de espera ni más capacidad de que el deterioro de la sanidad pública se siga llevando a cabo.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Martín, ¿va a intervenir?

Sr. Martín Pérez: Le doy la palabra a la señora Molinello.

Sr. Presidente: Usted, señor Cuenca, ¿va a intervenir?

Sr. Cuenca: No, la señora Molinello.

Gracias.



Sr. Presidente: Señora Molinello, está en uso de la palabra.



Sra. Molinello Fernández: Muchas gracias a todos y a todas.

La verdad que tengo que decir que estoy a favor de casi todas las palabras que ha dicho la señora Robles. Efectivamente, hay muchas quejas de los sanitarios en cuanto a la desatención por parte de las autoridades en atención primaria, y que el día a día en un centro de este tipo es bastante duro trabajar y es bastante dramática la situación que están viviendo todos los sanitarios hoy en día. Sí que es verdad que, debido, efectivamente, también en parte a la pandemia. Las cifras no mienten, y aunque depende de la fuente de donde se saquen, pueden variar un poco, pero lo que está claro es que la Comunidad de Madrid es la que está sufriendo actualmente más esta pandemia, con cifras muy elevadas, tanto en contagios como en el número de fallecidos.

El mundo entero se enfrenta a una pandemia que está desconocida totalmente para todos, y el tiempo corre a gran velocidad, y la extensión de esta pandemia también, poniendo a prueba para la humanidad un desafío sanitario muy importante y hasta ahora desconocido. Las decisiones que se han tomado al principio de esta pandemia en materia sanitaria, con mayor o menor acierto ya han sido, y creemos que lo importante es el ahora y el futuro. Los gastos en sanidad en el 2020 en nuestra Comunidad de Madrid supusieron *per cápita* 1.210 euros, una de las cifras más bajas, junto con Ceuta y Melilla. No pasaría nada por ser una de las cifras más bajas si fuera suficiente, pero, indudablemente, no lo es, y estamos sufriendo las consecuencias, como bien han enumerado ustedes en la moción. Es una pena que, siendo Madrid la región más rica de España, es la que destina menos en gasto público a la sanidad. La falta de personal y, como consecuencia del mismo, el cierre del servicio de urgencias del Jaime Vera, que, aunque desde SUMA aseguran que no es este

Página 40 de 57

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> 
---	--

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	--

el motivo, que no es por la falta de personal, debería ser un asunto que realmente fuera prioritario para la Comunidad de Madrid. Si realmente, como afirman, se cerró este servicio de urgencias porque decían que por las noches estábamos confinados y no se podía salir, ahora, que sí se puede salir, esperamos que con este fin del estado de alarma vuelvan a abrirlo.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Romero.

Sr. Romero Castro: Gracias, señor Alcalde.



Como portavoz de Más Madrid en el equipo de Gobierno, lo primero que quiero empezar es agradeciendo el trabajo de todos los trabajadores de la sanidad pública, especialmente en esta época tan difícil que estamos pasando, de la pandemia de COVID. Un agradecimiento a ellos.



Entiendo, como también en la línea de la intervención de la señora Molinello, que esta moción se defiende y se justifica ya sola. Encuentro difícil una argumentación contraria al apoyo de la misma. Creo que nos tiene que servir para visualizar y denunciar la situación que está atravesando la atención primaria, particularmente en Coslada, aunque todos sabemos que no es solo en Coslada. Lamentablemente, no es una situación puntual que se esté repitiendo en Coslada, sino que ocurre en toda la Comunidad de Madrid.

A nivel de Coslada, podemos hablar, como ya se ha dicho, de las urgencias del Jaime Vera, pero también podemos hablar de la falta de personal en pediatría, de enfermeros, incluso de personal de atención telefónica en los centros de atención primaria. Tenemos, en definitiva, personal que está saturado, desbordado, al que no se le cubren las bajas. Pero no solamente eso, sino que, en algún caso, por ejemplo, no sé si ustedes saben que el centro de salud de San Fernando, los Alperchines, está derivando las consultas de pediatría al Doctor Tamames, porque allí tampoco tienen servicio de pediatría. O sea, a una situación ya desbordada de por sí, se le dota de más carga de trabajo. Entonces, es una situación que hay que poner remedio, y esperemos que esta moción al menos sirva para visibilizar el problema y denunciarlo. Se ha indicado, la pandemia. ¿Esto es debido a la pandemia? Pues no. Evidentemente, la pandemia ha agravado la situación, pero, como ya se ha dicho, ya llevamos más de un año con COVID y, aunque inicialmente haya podido a casi todas las Administraciones pillar algo no preparado, ya se debería de poner remedio a algunas de las situaciones que están ocurriendo.

Se han dado algunos datos. La señora Molinello ha dado el dato de 2020. Yo, por dar un dato previo a la pandemia, tenía aquí preparados los datos de 2019. Efectivamente, la Comunidad de Madrid en 2019 también era la que menos gasto por habitante y menos porcentaje del PIB dedicaba. En 2019 dedicamos 1.340 euros por habitante. Según el dato que ha dado usted, en 2020 hemos dedicado menos todavía. No hemos mejorado, sino que hemos ido a peor, y esto no es algo casual, porque el propio Partido Popular, el que gobierna la Comunidad de Madrid, ha hecho bandera de esta forma de hacer política, de un modelo basado en reducir el gasto en sanidad pública y aumentarlo en la privada. No es casual que Madrid lidere el porcentaje de ciudadanos que en mayor porcentaje acuden a la sanidad privada. O sea, más ciudadanos de la Comunidad de Madrid, al final, acuden a una mutua y acuden a servicios de la sanidad privada. Esto es una consecuencia evidente del mal servicio que están recibiendo de la sanidad pública, y es algo que no es nuevo. Ya lo hemos visto. El Partido Popular ya lo ha hecho en educación, por ejemplo, degradar la educación pública, como ahora está degradando la sanidad, para que, al final, los ciudadanos olviden la sanidad y la educación pública y se vayan a la privada. Una forma de fomentar ese negocio. Pero esto tiene consecuencias. Habría que explicar a los ciudadanos que, cuando a veces se habla de reducir impuestos, realmente de lo que estamos hablando es de un peor servicio médico, de un nulo servicio de pediatría o de una atención telefónica muy deficiente. Esto, además, tiene unas consecuencias no solo la calidad de vida, sino también en los años de vida. Hay estudios de que en la Comunidad de Madrid hay diferencias hasta en 10 años de vida media entre si vives en un barrio o en otro, y esto en parte es debido a que, en un caso, en algunos barrios te puedes pagar esa atención

Página 41 de 57

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rlowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> 
---	---

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rlowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	---

sanitaria privada, que no te está dando ahora mismo la sanidad pública, y en otros barrios no lo puedes hacer. Entendemos que esto es algo muy muy denunciante. Pero no solamente eso. La situación de la sanidad en la Comunidad de Madrid nos está llevando a asumir unos sobrecostes. En el caso de la COVID, las cifras que se han dado, que se han publicado, de 750 euros que se está pagando desde la Comunidad de Madrid a la sanidad privada por cada paciente en planta, o 2.000 euros por cada paciente en UCI, suponen — es un dato que está publicado— una afectación de un sobrecoste del 140 % sobre el coste del paciente. O sea, estamos transfiriendo dinero público a lo privado, una vez más, ahora, en sanidad y en plena pandemia. Creo que es algo muy grave. O sea, los 150 millones del Zenda, que en vez de reforzar los servicios de atención primaria han ido a manos de las constructoras. Tenemos todavía plantas en hospitales públicos sin uso, cerradas. Yo creo que esto es algo que no nos pararemos de denunciar, es nuestra obligación hacerlo como políticos, porque supone una mala utilización, una mala gestión de los recursos públicos. Por acabar, hace relativamente poco, en las elecciones que hemos pasado, desde Más Madrid propusimos un plan de refuerzo específico de la atención primaria, consistente fundamentalmente en aumentar los recursos humanos de la misma. Proponíamos 800 médicos más, 150 pediatras nuevos y más de 900 enfermeros. Entendemos que ese es el camino, reforzar y no degradar.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor García, ¿va a intervenir?

Sr. García Narros: Buenas tardes. Voy a intervenir yo.



Sr. Presidente: Señor Bleda.



Sr. Bleda Morales: Muchas gracias.

Comienzo diciendo que estoy muy sorprendido. creía que no lo iba a decir, pero estoy muy de acuerdo con muchas cosas que ha dicho la señora Robles en su exposición. Desde aquí felicitarla, porque creo que lo ha explicado perfectamente y, como he dicho, estamos de acuerdo en cosas que ha dicho, pero sí que debemos decir que estamos de acuerdo en el fondo de la moción y en lo que en ella se expone, pero no en la forma. Aquí sí creemos que nuevamente no estamos tratando desde el equipo de Gobierno, y en lo que les atañe a ustedes, autocrítica, y creemos que algo de responsabilidad tienen. Creo que están eludiendo responsabilidades. Ustedes, desde el Gobierno central, tuvieron el mando único en sanidad, además de un Estado alarma que nos ha cercenado ciertas libertades que difícilmente podremos recuperar, y no tomaron decisiones para mejorar lo que ahora mismo proponen, instan o solicitan. Estuvo en sus manos, y no hicieron demasiado por mejorar las condiciones. Por comentar, en la exposición de motivos ustedes hablan, por ejemplo, de que no se contrataron rastreadores suficientes. Creemos, desde Vox Coslada, que así es, pero les recuerdo que hace un año nosotros presentamos una moción para instar a la Comunidad de Madrid a poner más rastreadores, y ustedes desde el equipo de Gobierno no la apoyaron. De hecho, la presentaron tres meses después, y ahí sí que nosotros tuvimos la formación de que creemos que eran necesarios antes y después.

También hablan en la exposición de motivos, pues aluden a un párrafo y ponen: "según la OMS". A ustedes, que también están en el Gobierno central, la OMS les interesa cuando quieren. Ahora sí que le hacen caso, y no cuando desoyeron de manera reiterada las alertas y la compra de material de protección en febrero, antes de que llegara la pandemia. Eso hubiese salvado muchas vidas.

También les quiero comentar, y no solo en el punto en el que, como les hemos comentado, estamos de acuerdo mucho de lo que ha expuesto la señora Robles. Creemos, desde Vox Coslada —por lo menos lo creemos el grupo municipal—, que se ganarían totalmente nuestros respetos si trajeran una moción en la que instaran al Gobierno central —que esto sí que les compete— en lo que es para nosotros lo verdaderamente importante, que es vacunar, vacunar y vacunar. Con eso sí que se ganarían nuestro respeto.

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> 
---	--

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	--

Desde Vox Coslada vamos a aprobar esta moción porque, como hemos demostrado en otras ocasiones, nos abstraemos de una exposición, creemos, algo sesgada, y nos centramos en lo importante para los vecinos de Coslada.
Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Robles, ¿va a intervenir en la segunda ronda?
En la segunda ronda parece que ha abierto usted esta ronda.
Pasamos al Grupo Municipal de Ciudadanos.
¿Quién va a intervenir? ¿Señora Gómez?

Sra. Gómez Galdón: Sí. Gracias, señor Alcalde.

Buenas tardes de nuevo. De acuerdo con la moción que nos ocupa, el Grupo Municipal Ciudadanos está absolutamente a favor de todos los puntos que en ella se recogen, y quizás incluso se hayan quedado cortos. Es en este marco en el que creemos que es imperioso recuperar los objetivos marcados por las diferentes necesidades de nuestra población, incluidos, por supuesto, los de urgencias. En lo que no se han quedado cortos es en los reproches, y que, sin embargo, ustedes mismos reconocen en la exposición de motivos que nadie estaba preparado, y es a este respecto al que me gustaría comentar que la pandemia ha sido un hecho de proporciones enormes, por lo que todos debemos tener en cuenta que sus repercusiones deben ser analizadas en un contexto que ha sorprendido a todos los Gobiernos y a todas las Administraciones. No hace falta citar a nadie, pero todos hemos sido testigos de actuaciones contradictorias en períodos de tiempo muy cortos, porque, en el fondo, el desconocimiento al único enemigo —el virus— nos ha hecho reconocer que todos nos hemos equivocado en algún momento.
Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

¿Quién va a intervenir por el Grupo Popular?

Sra. Heredia Ramírez: Yo. Buenas tardes.



Sr. Presidente: Señora Heredia.



Sra. Heredia Ramírez: Buenas tardes. Muchas gracias, señor Alcalde.

Efectivamente, aquí está la concejal que ha dado datos, y los primeros son el número 65. 65 escaños que validan y que respaldan todos los madrileños que han dado su voto y su apoyo a la gestión que hace la Comunidad de Madrid. Ahí queda claro qué tipo de gestión quieren los madrileños, y no es precisamente la suya.

Referente a la moción, ustedes dicen que la Comunidad de Madrid no invierte dinero, que siempre está con recortes, que cada vez menos. Evidentemente, siguen con sus falacias, con sus mantras. Les voy a hacer una reflexión: efectivamente, son 1.210 euros los que la Comunidad de Madrid invierte por ciudadano, pero les voy a decir algo: realmente invierte el 35 % de su presupuesto. Es la tercera comunidad que más invierte de su presupuesto en sanidad, por detrás de Asturias, con un 38,69 %, y Castilla y León, con 36,45 %. ¿De acuerdo? Después está la Comunidad de Madrid. Es un poco difícil de entender que, si es la tercera comunidad autónoma que más invierte en sanidad, luego realmente repercute 1.200 euros al ciudadano. Les voy a hacer otra señalización. El País Vasco, con un 33 % de su presupuesto, aporta 1.800 euros por cada ciudadano por sanidad; Cataluña, con un 25,30 %, es decir, un 10 % menos de lo que la Comunidad de Madrid invierte de sus presupuestos en sanidad, da como 1.700 euros a los ciudadanos por sanidad. Es decir, incluida también Navarra, con un 25,33, esas tres comunidades, con bastante menos presupuesto, porcentualmente hablando, que la Comunidad de Madrid, invierten entre 500 y 600 euros más por ciudadanos. ¿Cómo se entiende esto? Tiene una sencilla explicación. Simplemente es que los Presupuestos Generales se distribuyen desigualmente entre las comunidades, con lo cual, de ahí el porcentaje desigual de esa inversión en la Comunidad de Madrid. Porque les vuelvo a reiterar que es la tercera comunidad que más invierte en

Página 43 de 57

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rlowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> 
---	--

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rlowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	--

sanidad. Evidentemente, por pagar apoyos, su Gobierno central solamente en el 2018 dio un tercio por ciento más que la Comunidad de Madrid en esos presupuestos. Dio un tercio más de presupuesto para Cataluña que para Madrid. Ustedes son también ciudadanos de Madrid. Creo que estas cosas les deberían de tocar un poquito el corazón.

Pero seguimos. Que no invierte, se quejan de los profesionales. La Comunidad de Madrid, en esta pandemia, en este año, ha invertido 5,3 millones de euros para la contratación de profesionales que están tratando la COVID. Es decir, esto se traslada en 13.000 sanitarios más contratados por la Comunidad de Madrid durante esta pandemia. Durante estos tres meses en los que estamos, además, va a seguir ampliando los servicios de los contactos de COVID en 1.421.000 euros.

¿Qué más? Para reconocer ese esfuerzo de esos sanitarios, que está muy bien que les aplaudamos y que les digamos que estamos con ellos y demás, la Comunidad de Madrid va a pagar este mes el cien por cien de la productividad variable del 2020 a todos los profesionales, es decir, a 84.000 profesionales les va a pagar esa variable. Esto se convierte en 93 millones de euros que va a invertir la comunidad en reconocer el excelente trabajo de esos profesionales durante esta horrible pandemia.

Entonces, como les digo, esos son datos, son inversiones. Como decía la señora Gómez en la exposición de la moción, creo que quedan retratados, siguen con su sentimiento un tanto extraño para describir la situación. Creo que no tienen sensibilidad, vuelven a sacar los números, pero también creo que son bastante osados. Siento repetir el adjetivo, pero es que es verdad. Cuando su Gobierno ha tapado un 40 % de los fallecidos durante la primera ola, creo que es bastante osado el volver a sacar esas cifras tan terribles que, evidentemente, la Comunidad de Madrid sí que lidera, desgraciadamente, esas franjas, pero no por falta de trabajo ni falta de traer aviones con equipamientos médicos, ni proponer ideas y proponer vías a un Gobierno que se ha negado en banda y que este mismo domingo ha dejado de caer el estado de alarma, con lo que ello conlleva, que las cifras de contagios siguen subiendo.

Hemos pasado del día siguiente de los contagios, de 3.300, pues ahora vamos por 4.000 y pico. Entonces, es un poco llamativo, cuanto menos.

Pero también creo que hay que seguir avanzando, hay que exigir a la Administración que siga invirtiendo, e ir mejorando siempre. Dicen ustedes, he escuchado ahora mismo no sé a quién, que nuestra sanidad es mala. Entonces, proponen la reactivación de la atención primaria, como si nada hubiese pasado. Aunque el estado de alarma haya decaído, el virus sigue muy activo. Entonces, volver a abrir las puertas de la atención primaria al 150 %, como ustedes pretenden, creo que no es la mejor solución.

Evidentemente, queremos —y yo creo que es un sentir global— recuperar el día a día, el ritmo, y creo que en la Comunidad de Madrid ese ha sido el éxito, porque es lo que intentamos reconducir y restablecer nuestro día a día, recobrar ese ritmo que teníamos antes de la pandemia. Pero que no se nos olvide, el virus sigue ahí, hay muchísimos contagios. Todavía la vacunación no es la deseada para poder volver a tener esta libertad, y creo que debemos ser muy cautos con ello, y no pretender volver a la normalidad así. Sí que hay que mejorarlo, como les digo, y hay que dar soluciones. Básicamente decirles que, en nuestra comunidad, a pesar de esos números, hoy por hoy tenemos un 9 % de mortalidad. En otras comunidades, desgraciadamente, tienen casi el 50%. Entonces, nuestra sanidad no debe ser tan mala como ustedes la pintan, y muchas de las otras comunidades vienen a la Comunidad de Madrid, a pesar de su mala gestión, para ser tratados y para ser curados de muchísimas enfermedades. Creo que en eso realmente tendrían que ser honestos y reconocerlo.

Básicamente en mi primera intervención no tengo más que añadir.



Muchísimas gracias.



Sr. Presidente: Muy bien.

Señora Escudero.

Sra. Escudero Amado: Buenas tardes

Quiero empezar por darle la enhorabuena al Partido Popular por ganar las elecciones. Efectivamente, la ciudadanía ha elegido, sin duda. Ahora tienen dos años por delante para

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> 
---	--

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	--

dar la vuelta a la situación en la sanidad pública y demostrar que le importa de verdad la atención primaria. Así que esperamos que esos 65 años les sirvan para ello.



Es importante que piensen y trabajen en cómo recuperar la atención primaria más allá de la COVID, y poner sobre la mesa todas las carencias que ya se venían arrastrando en la Comunidad de Madrid mucho antes de la pandemia. Ya antes de la COVID se estaban dando plazos de espera para obtener una cita de 10 días, incluso de 14. Hubo tiempos mejores, cuando en dos o tres días tu doctor o doctora te podía ver en su consulta sin que te vieras forzada a ir de urgencias a un centro de salud. Insisto en que esto ya pasaba meses antes de la pandemia, y yo creo que lo hemos sufrido casi todos como pacientes. Hay retrasos no solo en medicina general, también en pediatría, matronas, fisioterapia, salud mental, analíticas, en activación de receta electrónica, exceso de pacientes que tienen que acudir por urgencias a causa de estos retrasos y falta de personal administrativo, y no creo que es porque el personal sanitario y todo el que trabaja en atención primaria no haga su trabajo de manera eficaz y eficiente.



Entre los retos que tenemos en atención primaria está por hacer más atractivas las diferentes carreras de los profesionales de la atención primaria en la Comunidad de Madrid, especialmente en pediatría, para que quieran venir a nuestra región y no se vayan. Ya se ha hablado de los problemas que tenemos, en concreto, en nuestros centros de salud con la pediatría, sobre todo por las tardes, pero que seguramente no sea en el único municipio que pase. Es cosa, además, que el propio Gobierno regional reconoció en algún momento, que se está enfrentando esta dificultad de atraer personal a la sanidad pública.

Para el Partido Socialista la atención primaria es un activo importante para hacer frente a la pandemia, pero no solo, y quiero insistir en esto, porque me gustaría que pensáramos mucho más allá de la pandemia, pues la atención primaria tiene muchos retos por delante. Es una atención integral, que trata de la promoción y prevención hasta el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos, y debe estar lo más cerca posible de los lugares habituales donde vive la ciudadanía. Así que no solo tenemos que estar preparados y prevenimos ante futuras pandemias que pueden llegar, sino reforzar toda la pediatría, la salud mental, que es fundamental, sobre todo en estos tiempos, que lo vamos a ver con efectos a medio y largo plazo, y atención a enfermos crónicos, y aquí quiero detenerme, porque es una materia clave para abordar la sanidad presente y futura. El 60 % de los hombres en España —y doy datos de España porque no los tengo regionales, pero entiendo que son muy similares— sufren enfermedades crónicas, y un 68 % de mujeres de más de 15 años tienen alguna enfermedad crónica o problemas de salud crónicos, y estos porcentajes se incrementan a medida que aumenta la edad, y son superiores en las mujeres para todos los grupos de edad. Así que la salud de los enfermos crónicos con la pandemia se ha visto afectada, especialmente la de las mujeres, por esa merma en la atención primaria. Por tanto, es vital reforzar la atención primaria, y muy especialmente por todos estos miles de pacientes. El otro reto es el abordaje del dolor crónico, que es la primera causa de consulta en atención primaria y una de las principales enfermedades crónicas, y que es otro de los grandes retos. El 17 % de la población española sufre dolor crónico, y el impacto va creciendo, y mucha gente está esperando a que se les trate, y hay mucho retraso en ello, y es una cuestión de humanidad. Es imprescindible el abordaje de los aspectos psicológicos del dolor crónico, y la atención primaria cuenta con psicólogos y fisioterapeutas en su estructura, pero desgraciadamente, salvo algunos casos aislados, no tienen información específica para el dolor crónico o no cuentan con los recursos suficientes, como el tiempo y profesionales necesarios para esta labor. Estos son datos que refleja la Sociedad Española del Dolor. Así que el primer paso para mejorar la actual atención del dolor es poder tener una buena atención primaria de proximidad, para lo que es necesario mejorar la cartera que tiene la atención primaria, su carga de asistencia y la accesibilidad a las pruebas. Por tanto, también es importante reforzar los servicios de fisioterapia y, por supuesto, la salud bucodental.

Insisto en que creo que estos son los retos de la atención primaria en la Comunidad de Madrid y que debemos abordar con urgencia —que el Gobierno regional tiene que abordar con urgencia— ya, y que no se puede demorar más, por la igualdad de oportunidades y la salud de toda la población.

Gracias.

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> 
---	--

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	--

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Molinello.

Sra. Molinello Fernández: Gracias de nuevo.
Solo quería, por finalizar, decir que la Comunidad de Madrid, que está a la cola en gasto sanitario, como he dicho anteriormente, solo le dedica un 3,6 % de su producto interior bruto en sanidad, que más de la mitad de los hospitales en la Comunidad de Madrid son hospitales privados, y que un 24,9 % de las personas que viven en Madrid tienen un seguro privado. Entonces, mi pregunta es: ¿qué importancia le da el PP a esta sanidad pública y a la atención primaria?
Gracias.



Sr. Presidente: Gracias.
Señor Martín, señor Cuenca, no van a intervenir, ¿verdad?
Gracias.
Señor Romero.



Sr. Romero Castro: Gracias, señor Alcalde.
En primer lugar, me gustaría solicitar al resto de miembros de la Corporación que, cuando hablen del Gobierno central, y a la vez hacen esa reflexión de ustedes, recordarles que Más Madrid, —partido del que yo formo parte—, al menos de momento aún no está en el Gobierno Central. Por favor, sean un poco precisos y no engloben algo que no es real. O sea, no meta en el mismo saco al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Coslada que al Gobierno central, al margen de que el Gobierno central seguro que está haciendo muchas cosas bien y se equivoque en otras, pero solicitarles esta aclaración para que lo hagan en el futuro.
Simplemente a la señora de Heredia, por su intervención entiendo que ustedes, por los resultados electorales que han obtenido, tan magníficos como han sido, consideran que están haciendo una excelente gestión. O sea, que le podemos decir a los vecinos y vecinas de Coslada cada vez que llamen para que les atiendan, que eso es lo que tienen, que eso es lo que se merecen por haber votado lo que han votado. Entiendo que de sus palabras podemos sacar esa conclusión. Usted entiende que resultados electorales avalan todo.
Por cierto, una pequeña aclaración: en Coslada no es así. En Coslada ustedes han obtenido un magnífico resultado, pero por debajo, en cualquier caso, del 30 % del censo. Ustedes no se pueden arrojar la representación de todas y todos los ciudadanos.
Por cierto, un buen Gobierno gobierna para todos, incluso para los que no le han votado.
Muchas gracias, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias.
¿Señor Bleda?
Gracias, señor Bleda.
¿Señora Vicens?
No, perdón. Señora Gómez. ¿No?
Señora Robles. Señora Robles antes, sí.

Sra. Robles López: Yo cierro, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Discúlpenme, pero seis portavoces, a los proponentes, y los tres concejales no adscritos, es verdad que a veces... y además no intervienen siempre los mismos portavoces, pues me lleva de vez en cuando a confusiones. Discúlpenme, de verdad.
Señora Robles. No quiero dejar a nadie sin su intervención, sin su derecho a intervenir.
Señora Robles.

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rlowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> 
---	---

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rlowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	---

Sra. Gómez Galdón: Perdón. Solo una cosa, señor Alcalde. Si interviene la señora Robles, con esto finaliza, ¿no? Sería...



Sr. Presidente: No. Finalizará la señora... Son dos intervenciones. El señor Romero ha hecho dos intervenciones, la señora Robles va a hacer la segunda, y la señora Escudero cerrará el debate ahora en la segunda, como grupo político.



Sra. Gómez Galdón: Gracias.

Sr. Presidente: Señora Robles.

Sra. Robles López: Es verdad que es difícil, señor Alcalde, organizar los cierres y los... Además, cuando tenemos turnos cambiados, aunque haya grupos que tengan dos concejales, que hablen después de los que tenemos cuatro. Solamente comentar: podríamos estar de acuerdo en muchas cosas dentro de las presentaciones y de las propuestas que se han hecho durante esta pandemia, para la que, efectivamente, decimos que nadie estaba preparado. Pero lo que no queríamos, y así lo expusimos, eran rastreadores voluntarios. Es decir, ¿desde cuándo dejamos en manos de algo tan importante, tan necesario para sacar adelante una pandemia, el hecho de que nuestra comunidad dijera que, bueno, fueran personas voluntarias, que para eso estábamos, para ayudarnos entre todos y todas. Creíamos que era algo bastante más serio, y así lo propusimos, y podríamos estar todos y todas en la línea de crear para esta pandemia lo antes posible, pero no en los medios ni en las formas. Así, la Comunidad de Madrid lo que decidió desde el principio, y de una manera bastante generalizada, es que tuviésemos nuestra inmunidad de rebaño, caiga quien caiga, y si caen las ovejas más débiles, no pasa nada, pero que nos inmunizáramos en ese rebaño para intentar gastar lo mínimo posible en sanidad. No estábamos preparados —claro que no—, y en los primeros meses incluso teníamos dudas sobre cómo se transmitía, que hacíamos, que poníamos. Pero lo que está claro es que, igual que se han ido preparando las diferentes administraciones y puesto en marcha las diferentes actividades, ¿por qué no los centros de salud? Es decir, a la gente le llama la atención que no se deje entrar a las personas en una instalación deportiva a ver un deporte, ¿y resulta que sí que se puede atender a la gente y mantenerla en la calle, o llamarla por teléfono? ¿Realmente esa es la sociedad que queremos? ¿Queremos una sociedad que no defendemos un derecho, que es el derecho al acceso a la sanidad, y que una doctora me mire y sepa si mi glaucoma va creciendo o no, pero que sí que tengo derecho a entrar a una instalación deportiva a ver un partido de X actividad deportiva? ¿De verdad que esta es la sociedad que queremos? Desde el Grupo de Podemos entendemos que no es así y, desde luego, yo sé que se ha dado por aludida, y ahora lo vuelvo a decir: cuando a alguien se le traba la lengua, cuando se le pegan los labios y cuando se le secan, es porque muchas veces tiene que decir cosas que no se cree, y creo que, en este Pleno, ha habido una persona absolutamente que no se creía lo que estaba diciendo, que sabe perfectamente que el dinero que se está invirtiendo se está invirtiendo en contratos privados, se está invirtiendo en contratos que ni siquiera son públicos, se está invirtiendo en darle a Cruz Roja una serie de actividades que tendría que estar haciendo el personal sanitario público, y contratado en condiciones, como tiene que hacerse, y no a través de ONGs, y también cosas que se están privatizando en esta especie de situación en la que nadie ve nada, porque nadie está en el sitio adecuado, y cuando estás, estás aislado porque estás con COVID, y no ves cosas. Antes de ayer se abrió la privatización del tema de los sueros en el Hospital San Carlos. ¿Qué significa eso? Que claro que nos vamos a gastar 1 millón de euros más en la Comunidad de Madrid, pero no nos lo vamos a gastar en que tengamos más personal. Nos lo vamos a gastar en que, algo que hacíamos de manera directa, ahora se haga a través de una empresa. Ya veremos qué pasa con ese personal, pero, sobre todo, y lo que me gustaría que retrasasen, es que el agradecimiento de la Comunidad de Madrid a los profesionales y a las profesionales no es que se les pague su productividad. Es decir, ¿cómo que eso es agradecimiento? Eso es obligación. Cada persona y cada profesional recibe lo que trabaja. Entonces, la Comunidad de Madrid, si les quiere agradecer a sus

Página 47 de 57

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3lAmXTJjqT k85KQLQl9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> 
---	--

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3lAmXTJjqT k85KQLQl9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	--

profesionales lo que están haciendo para salvar las vidas de nuestros habitantes, es decir, de nosotros y de nosotras, debería tratarles de otra manera, en lugar de obligarles a coger destinos que no quieren, mandarles a servicios para los que no están preparados, y de hacer lo que están haciendo con ellos, y que luego diga que son los únicos que les reconocen, y que menos aplausos, que los únicos que les reconocen es que les pagan. ¿No les están pagando ustedes? Si lo que les estamos pagando entre todos y todas y, desde luego, les estamos dando lo que se merecen, y nunca les podremos pagar lo que están viviendo y la situación que están teniendo y que no sabremos a dónde le llevará, porque muchos y muchas de ellas tendrán enfermedades psicológicas graves durante toda su vida por lo que les ha tocado ver y por lo que les ha tocado vivir, sin tener entonces ese apoyo que necesitaban de la Administración de la Comunidad de Madrid. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Gómez, ahora sí usted.

Sra. Gómez Galdón: La verdad es que he cambiado mi intervención porque, tanta palabrería y tanta demagogia en una situación por la que estamos pasando me parece que es lamentable. Hablar de número de fallecidos, tanto por una parte como por otra, no creo que sea el mejor camino para que todos nos pongamos de acuerdo. Fíjense lo que le digo: ojalá y todos y cada uno de los puntos que ustedes han traído con esta moción se cumplan. Pero, además, me atrevo a decir que absolutamente todas las personas que estamos aquí deseáramos que se cumplieran. Muchas gracias. Por favor, dejen de hacer demagogia. Gracias. Es todo.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Heredia.

Sra. Heredia Ramírez: Buenas tardes de nuevo. Simplemente aclarar, porque creo que algunas personas, con su ausencia, dejan claro la educación que tienen, dentro del Pleno físicamente y en el virtual. Igual siempre están faltando a cualquier concejal de la oposición que tenga una opinión contradictoria a la suya.

Sr. Presidente: Señora Heredia. Le pediría que citáramos y faltáramos el respeto...

Sra. Heredia Ramírez: Yo no he mencionado a nadie.

Sr. Presidente: Ahora mismo han faltado un momento la señora Robles y el señor Becerra. No sé si se lo está diciendo a los dos.



Sra. Heredia Ramírez: Que se dé por aludido quien quiera.



Sr. Presidente: Continúe usted. No, pero mantengamos el tono, el respeto y la educación, que yo creo que es importante.

Sra. Heredia Ramírez: Es que, cuando no lo tienen con uno, es difícil también, señor Alcalde, y cuando llevamos dos años aguantando las impertinencias de cierta persona, también es muy complicado.

Sr. Presidente: Yo pediría respeto, y creo que, hasta ahora, hasta este momento, se han mantenido los términos. Nos puede gustar más que unos den cifras o no cifras, no voy a entrar en ese debate, pero sí...

Sra. Heredia Ramírez: Puede preguntar a cada uno de los concejales durante estos dos años, y creo que lo de la igualdad no saldría como usted lo cuenta.

	<p>Código de firma: K1BL-63ZG-5961-6225-4055-1045 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-63ZG-5961-6225-4055-1045</p> 
---	---

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	---

Pero, bueno, simplemente les vuelvo a aclarar que no se les está pagando por esos esfuerzos. Como bien ha dicho, esos esfuerzos que hacen estos sanitarios de toda España no se los vamos a poder pagar nunca jamás, pero sí que es verdad que es un reconocimiento el pagarles esas variables completas, es un reconocimiento a su trabajo, que quede bien claro. Que unos pueden hacer monumentos, y otros se gastan el dinero en agradecer esos refuerzos en la medida de lo posible. Eso, por un lado.

Luego, el tema de la seguridad privada. Creo que deberíamos de hablar con la señora ministra Carmen Calvo, que ella debe de saber algo sobre eso de la seguridad privada.

Contestando a la pregunta que me ha hecho el señor de Más Madrid, esa actuación que usted dice, que los madrileños nos den las gracias y que es lo que hay, cuando llamen por teléfono, eso es su comportamiento, su forma de trabajar. Nosotros no. Nosotros procuraremos darles la mejor respuesta posible cuando llamen a los sanitarios y a la Comunidad de Madrid para solicitar cualquier cosa, y no nos basamos solamente en "como hemos ganado, pues es lo que hay, cuando ustedes ganen..." Esas son respuestas que no van con el Partido Popular, discúlpeme.

Simplemente reiterarles que la Comunidad de Madrid, a pesar de que puede mejorar y que debe mejorar, y que creo que la Administración pública para eso está, para exigirles más y mejor, está haciendo todo lo que puede. Ha hecho una magnífica gestión de la pandemia, y eso se ha reconocido casi a nivel mundial, aunque a ustedes les pese. Evidentemente, no es motivo de orgullo, porque las cifras son penosas en todos los sentidos, y nosotros estamos de acuerdo en muchas de las cosas, pero también estamos muy en contra de cómo se llevan a cabo, de cuáles son los planteamientos, que luego ustedes tienen la piel muy fina cuando nosotros hacemos las propuestas, pero la verdad es que las formas les pierden a ustedes también.

Así que nada, muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien.



Señora Escudero.



Sra. Escudero Amado: Gracias, Alcalde.

Por centrar el debate en la situación actual de la atención primaria, que es de lo que iba esta moción, y por hablar de lo que están pasando los pacientes, ya no solo como representante pública, sino como usuaria de atención primaria y enferma crónica, voy a insistir en lo que está pasando hoy en día en al menos los centros de salud de Coslada. Para coger una cita por Internet, mínimo 10 días, y eso solo para que te atiendan en una consulta telefónica. Si la pides en mostrador, por teléfono, quizá puedas reducir entre 6 y 10 días, así que mucha gente está yendo de urgencias, aunque no sea una urgencia, porque no puede esperar tantos días, y para descongestionar las urgencias y los hospitales no solo hay que invertir en urgencias y en hospitales, hay que invertir en recursos materiales y humanos en atención primaria. Para actualizar la receta electrónica, de 10 a 12 días para que te llamen y te activen entonces la receta electrónica. La gente, lógicamente, no espera, porque, ¿cómo va a esperar para tomar su medicación? O se va de urgencias, o se la paga antes sin receta, y luego ya presenta la receta, pero es que hay mucha gente que no puede hacer ese desembolso previo, y menos enfermos crónicos o polimedicados. Además, hay mucha gente que no quiere la consulta telefónica, y más cuando después tiene que esperar 7 o 10 días. Así que se colapsan las consultas, hay largas colas en los centros de salud, se colapsan las urgencias, empeora la salud de la gente por el retraso de los diagnósticos, y esto tendrá consecuencias a medio y largo plazo.

En pediatría, lo que se ha dicho ya. En algunos centros hay dos de tarde y de mañana, pero luego hay otros que tienen turno deslizando. Ahora mismo, en Vallaeaguado a las cinco y media ya se han quedado sin pediatra, y luego van rotando uno al día, un pediatra en cada uno de los centros de salud para atender las urgencias por las tardes de los centros de salud que no tienen pediatra, como San Fernando de Henares o Jaime Vera, o cuando hay bajas en Barrio del Puerto y San Pablo. Creo que es un problema muy gordo, que hay que trabajar por encontrar una solución.

En vacunación, más allá de todo lo que ya se ha hablado, hay un problema que denuncia el personal administrativo, y es que ha habido una absoluta falta de información, se puso un

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> 
---	--

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	--

teléfono para informar, y esta gente no está cualificada para poder dar esa información, con lo cual los vecinos y vecinas van a su centro de salud para informarse, pero el personal no sabe qué decirles porque no tienen absolutamente ninguna información.

Por cierto, que quiero agradecerles que hayan hecho por fin caso a nuestra reclamación de que empezaran a vacunar en los hospitales de la zona, como fue en el Henares, aunque la verdad nos hubiera gustado que se hubiera reaccionado antes. En extracciones de sangre, 10 días de media, cosa que no pasaba. Como digo, esto empezó a pasar antes de la pandemia, pero fue empeorando la situación.

En salud mental, solo hay en Jaime Vera, y el resto de centros de salud muchas veces derivan a Rivas. Las agendas, al menos en algunos de los centros de salud, más allá del 31 de mayo están cerradas, no hay agenda disponible. Las matronas en listas de espera hay unos 10 días para consulta telefónica. El fisio, una media de 15 a 20 días. Luego te llaman y te dan cita, y están atendiendo de 15 a 17 personas por día, y todos sabemos que normalmente suelen ser dos o tres sesiones que no son suficientes, y la inmensa mayoría tenemos que acabar en clínicas privadas, donde algunos no se lo pueden permitir. Por supuesto, las urgencias de Jaime Vera los fines de semana cerradas, y no hay trabajadores sociales en todos los centros.

En cuanto al personal administrativo, que me gustaría también destacarlo, porque muy poca gente se acuerda de ellos, pero son los que dan la cara y aguantan el mal humor de la gente, la preocupación que tienen y sus quejas, pues falta personal, y el servicio de telecitas no funciona bien. Mucha gente se queja de que no cogen el teléfono, pero no es cierto, lo cogen a todas horas, pero son centenares de llamadas las que entran. No hay personal suficiente, y a veces no todas las llamadas entran desde centralita.

Así que termino, y solo les pido que cuiden de verdad la atención primaria en estos dos años, que es un tesoro, que de 10 a 14 días para una cita telefónica no es de recibo, que la doten de personal suficiente, que haga más atractiva la carrera de todos los profesionales para que no se nos vayan y vuelvan por la igualdad y la salud de todos y todas, y al término de su mandato solo podremos decir que han hecho su trabajo si de verdad han conseguido reducir todas estas cifras que les he dado. Mientras tanto, si sigue todo igual, es que nada habrá cambiado.

Mi agradecimiento y el de mi grupo, el Grupo Socialista, a todo el personal de la atención primaria, desde el sanitario al administrativo, celadores, trabajadores sociales y de limpieza. Gracias, porque, a pesar de todo y de la falta de recursos, no cejan en ofrecer el mejor servicio posible a la ciudadanía, y quiero poner en valor su compromiso de servicio público con el bienestar y el bien común.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Escudero.

Sometida la **moción a votación**, se obtiene el siguiente resultado:



Votos a favor: 20; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 del GRUPO MIXTO, 1 de la Concejala no adscrita D.^a Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.



Votos en contra: 0.

Abstenciones: 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA.

El **Pleno Municipal** por 20 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones, **ACUERDA aprobar la moción** presentada por el Esquipo de Gobierno, formado por el Grupo Municipal Socialista de Coslada, Grupo Municipal Podemos Coslada y el Grupo Municipal Mixto, compuesto por Más Madrid de Coslada, para la recuperación de la atención primaria y servicio de urgencias de atención primaria en nuestro municipio,

Página 50 de 57

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p>
	

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p>
	

Sr. Presidente: Antes de pasar a ruegos y preguntas, ha llegado de urgencia... (en referencia a una moción presentada por Vox Coslada fuera del orden del día)

Sr. García Narros: Señor Alcalde, antes de que siga, os queremos decir que no entendemos que la moción vaya por carácter urgente. Entonces, la vamos a retirar.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias, se lo agradezco

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Martín Pérez: Gracias, señor Alcalde.

Tengo tres preguntas. Una, señora Escudero, era para hacer el seguimiento de la puerta de la biblioteca. Se acercan los tres meses que me dijo en los que se iba a abordar. Creo que, salvo error, no se ha tomado, y era para ver si nos pueden decir algo nuevo, ya que me están reclamando la personas que me lo dijeron.

Por otra parte, quería hacer una consulta también es una mezcla de tema urbanístico y medioambiental. Es referente a la vivienda situada en la calle de Sofía número 28. Nos gustaría saber el estado de esta vivienda. Conocemos un poco el expediente, pero nos gustaría que nos dijieran exactamente en qué estado está. Nos han llegado notificaciones de que la vivienda actualmente está siendo utilizada por personas sin recursos, y que hay dentro de ella, en la zona del garaje, que es en la planta sótano, la puerta está abierta, y hay personas, por lo menos, pernoctando dentro de la vivienda. Creemos que es una vivienda que lleva muchísimo tiempo enquistada, y que deberíamos de dar una solución. Sabemos que ahora se ha tenido reuniones con el promotor y con distintos vecinos, pero vamos a intentar dar una solución que beneficie a todas las partes.

Por último, también nos ha llegado una queja, también es para Parques y Jardines, y no sé si Obras tendrá algo que ver, sobre unas vallas que hay de separación, están en varios puntos del municipio. Hablamos, en este caso, de las vallas del paseo de Dolores Ibarruri en la zona del monumento. Son unas vallas que hacen una delimitación de la zona de césped con la zona peatonal, con la zona de asfaltado. Nos ha llegado una reclamación y un documento fotográfico de una lesión que se produjo a una niña de cuatro años con una hemorragia importante, que entendemos que las vallas están para no hacer, pero al final los niños no entienden de ellas. A raíz de esto hicimos una consulta vecinal, y algún vecino nos dijo que en la zona del recinto ferial también había ese tipo de valla, y que hará unos 10 años se puso una reclamación en el Ayuntamiento, y que se colocó una pretina superior, no en toda la valla, pero sí en zonas puntuales, para evitar que estas vallas, son bastante... Meteré por registro el documento fotográfico para que lo puedan. No entendemos que sea un elemento disuasorio para que se pueda entrar, entonces lo más económico sería retirar ese tipo de valla, y si lo que se prefiere es que no se entre a la zona ajardinada, que se instalen unas vallas acordes a la medida.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Cuenca.

Sr. Cuenca García: Gracias, señor Alcalde.

En el pasado Pleno realicé una pregunta en referencia a Emvicoso, que al final quedó contestada en el Pleno extraordinario que tuvimos hace poco, que era en referencia a si esta sociedad municipal iba a necesitar fondos adicionales del Ayuntamiento, y así se aprobó en el último. Pero junto con esta pregunta, también les planteaba si existía algún plan de viabilidad para esta sociedad, puesto que debido a esta necesidad de inyección de fondos adicionales entendíamos que, posiblemente, más a futuro, si no existía un plan de viabilidad que realmente fuera coherente y que fuera realizable, nos veríamos abocados a

	<p>Código de firma: K1BL-63ZG-5961-6225-4055-1045 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-63ZG-5961-6225-4055-1045</p> 
	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 

tener que volver a aportar fondos. Entonces lo que le solicité en la pregunta que realicé es que me dijeran si existía o no existía este plan de viabilidad, como hemos hecho algunas veces en otra serie de temas, y en este tema entendemos que también es importante que sepan que cuentan con nuestro apoyo o con nuestra ayuda para poder elaborar este plan de viabilidad, si consideran que podemos aportar algo, y creemos que sinceramente sí podemos aportar algo.

En referencia a lo que ha comentado la señora Orosa, del portal de transparencia, señora Orosa, es la segunda vez que nos llaman "torpes" en este Ayuntamiento a la oposición. Si usted entra ahora mismo, en el portal de transparencia, en la web, que creo que, si no me equivoco, a lo mejor estoy equivocado, señora Orosa, y por eso ahí viene mi torpeza, es en <https://coslada.transparencialocal.gov.es/es>, si usted entra en la parte presupuestaria, entra usted concretamente en este apartado, que es el área económica, dentro del área económica, presupuesto, ejecución de presupuestos, ahí no están colgada la ejecución del presupuesto del primer trimestre de 2021, con lo cual, si es que estamos equivocados, tanto yo como algunos otros concejales de este Ayuntamiento, que nos gusta seguir estos temas, háganoslo saber. Pero si no, creo que no estaría de más que nos hiciera una pequeña disculpa, y dijera que no es que somos torpes, sino que, a día de hoy, es decir, a las 20 horas y 10 minutos, no está colgada la información en la página web habilitada para lo mismo, que es el portal de transparencia.

Por último, vuelvo a reiterar lo que he dicho algunas otras veces, y es que hoy estamos a día 11 de mayo. Seguimos sin tener presupuestos de este ejercicio, seguimos con unos presupuestos que están prorrogados, que sabemos que no son válidos, puesto que lo que vimos en la liquidación del ejercicio anterior es que han sobrado 8 millones de euros que no se han ejecutado, y entendemos que, cuando un presupuesto no se ejecuta en su totalidad es porque no está bien definido ese presupuesto. Me van a decir que es un tema de COVID, porque siempre lo achacan todo a que con la COVID no podemos hacer, no podemos dejar de hacer. Bueno, es que la COVID es una cosa que llevamos un año y pico con ello. Entendemos que ustedes deberían de haber presentado un presupuesto del ejercicio 2021 adaptado a la nueva situación real que existe, y no sabemos si lo que les gusta es hacer lo que han hecho o lo que hicieron en el último Pleno. Es decir, vamos a ir acumulando un dinerillo, y cuando tenemos un dinero acumulado, hacemos una publicación a bombo y platillo, hacemos un Pleno extraordinario donde cogemos todo el remanente que tenemos y nos lo gastamos de golpe. Pues yo creo que lo que hay que hacer es hacer unos presupuestos que estén adaptados a la realidad, y que los vecinos claro que quieren ver esas mejoras, pero las quieren ver en el momento en el que están pagando sus impuestos. Creemos que los presupuestos deben ser coetáneos con la inversión y con los gastos que se hacen, y no hacer una huchita, bien, vamos a tener una hucha ahí, y luego, de golpe, hagamos inversiones grandes. Por tanto, les pediríamos, por favor, que, estando a 11 de mayo, presenten ustedes unos presupuestos, y no continuemos con los presupuestos prorrogados de 2020, que se ha demostrado que no son válidos.



Muchas gracias.



Sr. Presidente: Gracias.
Señora Molinello.

Sra. Molinello Fernández: Muchas gracias.

Quería hacer preguntas relacionadas con la Concejalía de Medio Ambiente, que he pasado por registro y, como no me las han contestado todavía, quería dejar constancia aquí de ellas para que, por lo menos, me las contesten el día anterior al Pleno del mes que viene. La primera de ellas fue con fecha 20 de abril, con el número de registro 6097. Es una solicitud en la que dice que en el Pleno del 13 de abril del 2021 se dio a entender, por lo menos por parte del equipo de Gobierno al intervenir en la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos, que se va a hacer mejoras, o esa es la intención en el parque del Humedal. Hemos querido aprovechar, y por eso lo hemos pasado por registro, para que dentro de esas mejoras se incluyan, como habíamos dicho también en ese Pleno, unas mejoras para aumentar la zona del merendero con la instalación de más mesas y puntos de recogida de residuos. La pregunta viene a ser que nos gustaría que nos facilitaran el

Página 52 de 57

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> 
---	--

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	--

proyecto que sobre este tema tienen, y el tiempo que tienen estimado para la ejecución del mismo.

En segundo lugar, la otra pregunta fue el día 30 de abril, por el número de registro 6810, en la que habla de la situación de un eucalipto que está situado en el parque que hay en la zona de Los Girasoles, en el barrio de La Estación, justo enfrente del centro José Luis Sampedro, y que el estado en el que está es lamentable. Queríamos saber si alguien se podría acercar allí y decimos la posibilidad de recuperar este árbol, porque la verdad es que es un árbol muy grande, un centenario, y ahora mismo está totalmente seco. Entonces, que nos digan, por favor, si alguien se acerca allí, qué es lo que se puede hacer con él.

Luego, otra pregunta que quería realizar es que, en el pasado Pleno, en mi intervención sobre la moción del equipo de Gobierno sobre la construcción de la escuela Charlie Rivel, dije que se habían ejecutado ya las obras, y que un contratista había renunciado a las mismas en mayo del 2018, y queríamos saber el motivo por el cual ese contratista no realizó estas obras.

Ya, por último, igual que en su moción en uno de los puntos han dicho que, por favor, se abran urgencias y atención primaria —creo que decían urgencias— los días festivos, igual que los fines de semana, me gustaría también —y es un ruego— que también abrieran las instalaciones deportivas en los festivos, porque el deporte para nosotros también es salud, y es importante que estén abiertas también estos días. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor García, señor Bleda, cualquiera de los dos.

Sr. Bleda Morales: Gracias, señor Alcalde.

Yo tengo dos preguntas. Una para la señora Escudero. Quería saber si el dinero de las fiestas patronales... Bueno, para qué van a ir destinadas, como otros años, o si han tomado alguna decisión.

Luego quería preguntar al señor Huete: nos dicen que en el municipio todavía hay restos de la Filomena, de árboles caídos y ramas, y queríamos saber cuándo van a proceder a retirarlas íntegramente.

Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor García.

Sr. García Narros: Sí, será breve.

¿Se va a abrir la piscina municipal de El Cerro este verano, finalmente?

Segunda pregunta: ¿qué porcentaje de vacunación tiene la Policía local? ¿Hemos llegado ya al cien por cien?

Tercera pregunta y última: ¿cuándo se estima, o tienen datos de cuándo se va a vacunar a toda la población de Coslada?

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.



El Grupo Municipal de Ciudadanos, señora Vicens.



Sra. Vicens Herrero: Buenas tardes de nuevo.

Quería decir que Coslada está más salvaje que nunca, y no lo digo por el aspecto general de la ciudad, sino porque está repleta de malezas, de malas hierbas, de matorrales, e incluso en algunas aceras ahora mismo es complicado transitar, porque la maleza ocupa parte de la acera y, además, tiene una altura considerable. Afortunadamente, con las últimas lluvias esta broza presenta un color verde, por lo que no afea tanto el paisaje, pero el estado salvaje es más que evidente, y en algunas semanas empezará a secarse, con el consiguiente peligro de incendio. Así que, por favor, queremos saber cuándo tienen pensado iniciar estos trabajos de desbroce para poner fin a esa situación.

Luego, otra pregunta para el señor Huete, que ya la ha hecho el señor Bleda, ya la he hecho yo en otros Plenos, y volvemos a insistir, porque meses después de Filomena

Página 53 de 57

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> 
---	--

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	--

todavía tenemos restos vegetales en nuestros parques y en nuestras calles. No solo, por ejemplo, en el parque de Las Consejeras, que lo pude ver ayer mismo, sino que lo veo diariamente, en la calle Buenos Aires 6B tenemos desde enero ramas, troncos caídos y apilados que ya están totalmente secos, arboles con ramas tronchadas, y la situación sigue igual desde enero. Estamos a 11 de mayo, y seguimos igual. Por favor, procedan lo antes posible a recoger definitivamente estos restos vegetales.
Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Gómez.

Sra. Gómez Galdón: Sí. Comentar que en el parque que está situado donde la OMIC hay un espacio que está vallado, pero que se está tirando basura y hay unos olores insostenibles. Por favor, que lo miren y cuanto antes lo subsanen, porque si no, creo que pueden salir por ahí bichos de todo tipo.
Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor García.



Sr. García Barón: Gracias, señor Alcalde.
No tengo preguntas.



Sr. Presidente: Gracias.
Señora Heredia.

Sra. Heredia Ramírez: Buenas tardes.
Simplemente decirle al señor Sousa que en la plaza del centro comercial Las Ramblas, el que baja para Dolores Ibarruri, con las pintadas que han hecho en la acera, hay un desnivel, que imagino que ustedes, cuando pusieron la carpa, estarían muy cerca y lo verían igual. Hay un desnivel en el suelo, y todo el mundo tropieza, porque no se ve, no se aprecia con los cambios de colores. Hay un desnivel grande y, sobre todo los abuelillos se tropiezan enormemente. Entonces, si pueden tener alguna señalización o hacer algo al respecto, evitaríamos muchísimos tropezones y muchísimas caídas.
Como ha dicho la señora Vicens, hay que desbrozar muchas zonas, y ahora empieza el buen tiempo. Además, nuestros abuelitos necesitan salir, y con esto de la pandemia necesitan también sentarse en los bancos. Entonces, sobre todo en Coslada central les pediría que instalasen algún banco más, rehabilitasen los bancos que hay, para que los abuelos y demás ciudadanos puedan sentarse, que, con el tema de las distancias y la protección de la COVID, se necesita más este número de bancos para que puedan desarrollar su actividad social.
Por otro lado, también me imagino que ya lo habrán visto, porque llevan bastante tiempo, hay dos asientos, justo delante del Bankia de Petra Sánchez, que están muy mal ubicados. Realmente la gente que va está muy insegura, porque cualquiera se puede sentar ahí a esperar mientras que la gente saca su dinero del cajero, y la gente está de espaldas, pero la gente que está sentada está de frente, puede estar esperando tranquilamente a que terminen de sacar el dinero y darles un susto. Entonces, les pediría que reubicasen esos asientos o los orientasen de otra forma, para evitar esta situación de inseguridad que genera en los ciudadanos usuarios del banco.
Más o menos esas eran las sugerencias y peticiones que tenía.
Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Herrera.

Sr. Herrera Medina: No voy a hacer ninguna pregunta en esta ocasión.

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> 
---	---

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	---

Muchas gracias, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Peña.

Sra. Peña Carrero: Gracias, señor Alcalde.

Había muchas cosas que preguntar y que decir en este turno, pero no voy a extenderme, y solamente me voy a centrar en una, y es que ya esta es la tercera o la cuarta ocasión, por lo menos la tercera vez que les he avisado de un socavón que hay en el recinto ferial, detrás de las canchas de baloncesto que hay en la segunda fase de la Huerta. Hay un socavón que estaba vallado, y ya hace tiempo les dije que incluso las vallas se habían caído. Veo que me han hecho caso, que han ido allí. y lo que han hecho ha sido poner otra vez las vallas. Lo que no entiendo, que lo arreglan en lugar de poner vallas. O sea, ¿cuándo piensan ustedes arreglar esa zona? Es que estamos hablando de algo que lleva ya casi dos años. A mí me parece algo muy raro que un socavón esté dos años y, además, que se valle en lugar de arreglarlo. Es algo que para mí es inconcebible. Entonces, me gustaría que me lo explicasen.

Gracias, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien
Señor Becerra.



Sr. Becerra Redondo: Quiero que me permitan, en el comienzo de esta intervención de ruegos y preguntas, felicitando a la señora Escudero por su brillante intervención en las formas, el de cierre, que no puedo compartir, evidentemente, el fondo, pero es que describía usted una situación con respecto al personal y a la atención primaria, hablando de largos tiempos de espera, falta de atención telefónica, porque los empleados no dan abasto, que faltaba respeto hacia los empleados públicos, que no podían desarrollar su carrera profesional, que les llevaba a solicitar cambios de destino, falta de plantilla y falta del desarrollo de la oferta de empleo público. Claro, yo no sabía si usted estaba describiendo la situación de la atención primaria o la situación que vive este Ayuntamiento y que viven muchos empleados municipales de este Ayuntamiento, que perfectamente se sienten identificados con su demanda, e incluso muchos usuarios de los servicios de este Ayuntamiento. Simplemente permítame esta reflexión.



Pero ya pasando al turno de ruegos y preguntas propiamente dicho, hay una serie de cuestiones —bastantes— del ámbito del deporte. La primera de ellas es que en enero ya llamamos la atención al equipo de Gobierno, y concretamente a la concejala delegada, sobre la situación del pago de las subvenciones a los clubes deportivos que desarrollan las escuelas deportivas municipales. En aquella ocasión, porque llevaban seis meses, concretamente el segundo semestre del año, sin cobrar la subvención, y ahora estamos a mayo del 2021 y llevan cinco meses adelantando el dinero de los entrenadores y sin recibir la subvención por parte del Ayuntamiento. Entendíamos que en aquel momento era un problema puntual. Nos gustaría saber qué tipo de problema tenemos en esta ocasión. Porque, claro, cuando algo ya es reiterado en el tiempo, empieza a ser una mala costumbre. Les rogamos que por respeto a los clubes deportivos que desarrollan esta actividad, que no deja de ser una escuela deportiva municipal, por favor, a la mayor brevedad les hagan pago de la cuantía que les corresponde.

Nos gustaría saber también cuál es la situación y cuál es la previsión que tiene la Concejalía de Deportes en relación con la apertura del campamento de verano municipal de Las Tórtolas en San Martín de Valdeiglesias. Sabemos que el año pasado, a consecuencia del estado de alarma, este campamento, evidentemente, esta actividad no se pudo desarrollar. Nos gustaría saber cuál es la previsión que tiene el equipo de Gobierno con respecto a este verano, y si las necesidades de reforma, conservación, mantenimiento y rehabilitación durante este período de tiempo se han llevado a cabo para que entre en funcionamiento si la situación lo requiere, por si el equipo de Gobierno lo tiene previsto.

Nos gustaría también saber, y ya lo hicimos en el anterior Pleno del mes de abril, pero no hemos obtenido respuesta adecuada, y no ya nosotros, sino los usuarios de las

Página 55 de 57

	<p>Código de firma: K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-632G-5961-6225-4055-1045</p> 
---	--

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	--

instalaciones deportivas, cuándo tiene previsto el equipo de Gobierno permitir el acceso a todas las instalaciones deportivas al aire libre. Hablamos del estadio del Olivo, campos de fútbol, polideportivo Valleaguado, en el que, de una manera discriminatoria se permite el acceso de espectadores para competiciones de carácter nacional, pero no así para las competiciones de carácter local y de carácter autonómico. Entendemos que no responde exclusivamente a una cuestión sanitaria, porque, si fuera así, no se permitiría el acceso a ningún tipo de espectador a ningún tipo de competición, y como entendemos que no es por una cuestión sanitaria, porque hay una discriminación más que latente, nos gustaría saber cuáles son los motivos y, evidentemente, que esos motivos, que entendemos que son políticos, se dejen a un lado y se permita el acceso a todos los espectadores, sea cual sea la actividad deportiva. Entendemos que esto, el único daño que hace es, primero, a los deportistas, a los clubes deportivos y, sobre todo, al deporte en general.

Por otro lado, aunque ya se ha comentado antes por otro integrante de la Corporación, me gustaría saber cuál es la situación de la piscina de verano El Cerro, porque hace un año, hace justo un año, este grupo municipal ya preguntó por lo mismo, la concejala nos indicó que todo se debía a la situación sanitaria que vivía nuestro país y el estado de alarma en el que nos encontrábamos inmersos, pero también sabíamos todos —¿verdad, señora concejala?— que realmente la instalación tenía graves problemas que resolver desde el punto de vista de actualización a la Normativa de reformas y de conservación. A mí no me consta, al menos, que esa situación de reforma, conservación, rehabilitación y actualización se haya llevado a cabo. Si es así, le ruego que por favor me corrija, y más que me lo corrija, que me lo demuestre. El caso es que a día de hoy no nos consta que haya ocurrido, y también nos gustaría saber si tiene previsto el equipo de Gobierno y la concejala, una vez que haya terminado el estado de alarma, abrir la piscina de verano para que puedan disfrutar los vecinos de esta instalación municipal.



Por último, nos gustaría conocer si es cierto que desde la Federación Madrileña del Fútbol se ha planteado al equipo de Gobierno la posibilidad de que dicha sede federativa se instale en nuestra actividad, alcanzando con ello un convenio de colaboración con el Ayuntamiento para que diferentes competiciones de carácter autonómico y nacional se puedan desarrollar en nuestra localidad. Entendemos que sería un gran paso para el deporte de nuestra ciudad y, evidentemente, de dar la relevancia que requiere en nuestra ciudad, y me gustaría saber si se está negociando en ese sentido, si por parte del equipo de Gobierno hay intención y, en cualquier caso, cuál es la posición del equipo de Gobierno con respecto a esa supuesta propuesta que hace posible el convenio de colaboración que, como digo, supondría la instalación de la sede de la Federación Madrileña de Fútbol en nuestra ciudad, evidentemente, con un beneficio bastante importante para el deporte general, y para el fútbol en particular.


Por último, hacer un llamamiento al equipo de Gobierno, porque me consta que en algunas ocasiones nos han presentado solicitudes sobre cuatro iniciativas de la Comunidad de Madrid en relación con diferentes áreas de gestión del Gobierno municipal:

En ese sentido, la Orden 1216/2021, por la cual se establece en una serie de subvenciones destinadas a equipamiento, obras y mejoras de locales juveniles de titularidad municipal para el año 2021, por un importe de 350.000 euros. Nos gustaría saber si desde la Concejalía de Educación y Juventud se tiene previsto acceder y solicitar esta subvención que, insisto, ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Educación y Juventud

Por otro lado, la Orden 1203/2021, también de Educación y Juventud, para el desarrollo de acciones formativas para jóvenes en el marco de la animación sociocultural y de educación no formal, por un importe de 250.000 euros, idénticamente me gustaría saber si el concejal de Educación y Juventud tiene previsto solicitar subvenciones.

También desde el ámbito de la Consejería de Educación, el Acuerdo del Consejo de Gobierno del 14 de abril del 2021, por el cual se establece un programa de colaboración con los ayuntamientos de la región para el refuerzo de la limpieza de centros públicos de educación infantil para el curso escolar 2020-2021, por un importe de 140.025 euros, y saber si se ha accedido, se ha solicitado dentro del plazo esta subvención para el Ayuntamiento.

	<p>Código de firma: K1BL-63ZG-5961-6225-4055-1045</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-63ZG-5961-6225-4055-1045</p> 
---	--

	<p>Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> <p>sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015</p> 
---	--



Con respecto a la Concejalía de Turismo, la orden 1529/2020, por la cual se establece una ayuda de 300.000 euros para el equipamiento y la implantación de nuevos servicios y tecnologías en las bibliotecas públicas correspondientes al año 2021.


Nos gustaría que nos contestara a todas estas cuestiones, y espero que, con esta última reflexión, si alguno de sus concejales delegados no lo ha podido ver o no lo ha tenido en cuenta, sirva de ayuda para que el equipo de Gobierno solicite estas subvenciones que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las veinte horas y veintinueve minutos. De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

	Código de firma: K1BL-63ZG-5961-6225-4055-1045 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K1BL-63ZG-5961-6225-4055-1045
	

	Código de firma: X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015 sha512: /Y565hGSqby3qhARRUB247ky51Krl/rIowtV07b13Z1picCab4gmLE4tRs+Xj+We2Z3IAmXTJjqT k85KQLQI9g== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/X1Y4-9HHA-8561-6222-0059-7015
	